

# GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA



Fachada principal del Ayuntamiento

Año XXXVI : Núm. 8

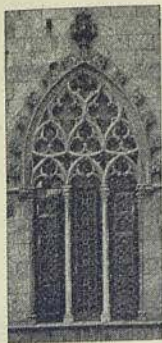
21 de febrero de 1949



# Sumario

	<u>Páginas</u>
El Servicio del Plano de la Ciudad . . . . .	157
Comisión Municipal Permanente . . . . .	162
Hacienda . . . . .	162
Obras Públicas. . . . .	164
Gobernación. . . . .	166
Abastos y Transportes . . . . .	168
Proposiciones . . . . .	168
Asuntos reglamentarios resueltos . . . . .	171
Abastecimientos (reporte) . . . . .	172
Publicaciones y disposiciones oficiales . . . . .	174
Notas informativas :	
Constitución del nuevo Ayuntamiento . . . . .	176
La prolongación del Metropolitano Transversal. . . . .	178
El nuevo Museo Municipal de Artes Decorativas . . . . .	178
Agasajo al doctor Frouchtman . . . . .	179
Donativo al Cuerpo de Bomberos . . . . .	179
Petición al Teniente de Alcalde de Urbanización y Ensanche . . . . .	179
Visitas . . . . .	180
Ceremonial : Delegaciones y representaciones municipales . . . . .	180
Movimiento demográfico . . . . .	180





# GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA

Año XXXVI

21 de febrero de 1949

Núm. 8

## EL SERVICIO DEL PLANO DE LA CIUDAD\*

### I. — Origen del Servicio

A fines del pasado siglo el territorio municipal barcelonés no alcanzaba las 1,500 hectáreas. En 1897 fueron agregados a Barcelona los pueblos limítrofes de Sans, Las Corts de Sarriá, San Gervasio de Cassolas, Santa María de Gracia, San Martín de Provensals y San Andrés de Palomar; con ello la ciudad pasó, en extensión superficial, a más de 6,000 hectáreas.

Naturalmente, Barcelona tuvo necesidad de un plano topográfico de conjunto. La Sección de Edificación y Ornato de los Servicios Técnicos del Ayuntamiento, en 1902, publicó un plano de esta naturaleza, en escala de 1:5000, y en 1903 una reproducción del mismo en escala de 1:10000. Este plano, por su escasa precisión, poco detalle y pequeña escala, no satisfizo las conveniencias de la mayor parte de aquellos servicios, lo cual, unido a que durante una larga etapa éstos actuaban independientemente unos de otros, dió lugar a que cuantos de ellos precisaban de planos para el desarrollo o ejecución de sus proyectos, los levantaban por sí, para su uso exclusivo, a medida de necesidades y, las más de las veces, según métodos diversos. Y así transcurrió el primer cuarto del presente siglo, sin más planos de conjunto que el citado, y otros en menor escala, insuficientes para los servicios en general.

Mientras tanto, fueron agregados a Barcelona, en 1903, el término municipal de San Juan de Horta; en 1920, los extensos terrenos de la Zona Franca, y en 1921, el pueblo de San Vicente de Sarriá. Digamos, de paso, que luego lo han sido porciones de Hospitalet del Llobregat, de San Adrián de Besós y de Santa Coloma de Gramanet; con todo ello, el territorio barcelonés alcanza hoy, casi con exac-

titud, las 10,000 hectáreas, o sean, 100 kilómetros cuadrados.

La falta de planos motivó que, en 1922, al someterse los Servicios Técnicos Municipales a la Jefatura de un Director general, éste acudiera en demanda de planos parciales a una unidad militar denominada Brigada Topográfica de Ingenieros, que efectuaba el levantamiento de un terreno que envolvía y comprendía a Barcelona, necesario para el estudio de la defensa marítima de la ciudad, y que, poco después, el Ministerio de la Guerra autorizara al Ayuntamiento para obtener copia del plano levantado por dicha Brigada.

Por el hecho de que este plano no contenía la parcelación de los interiores de las manzanas del Ensanche, el Ayuntamiento se ofreció a proporcionarla con vistas a la publicación del referido plano por cuenta del Municipio. A dicho efecto, organizó varios grupos de levantamiento, y más tarde, a fines de 1925, para coordinar y activar este trabajo,



Sala de Información pública

\* Extracto de la Memoria titulada *Cartografía nacional regional y local*, leída por don Vicente Martorell Portas, ingeniero Jefe de la Agrupación de los Servicios técnicos de Urbanismo y Valoraciones, en el acto de su recepción en la Real Academia de Ciencias y Artes de Barcelona.





Oficina de puesto al día del Plano en escala de 1:500

se creó el cargo de Ingeniero Jefe de la Oficina del Plano Parcelario, para el que fué propuesto y designado el Teniente Coronel de Ingenieros que había ejercido el mando de la Brigada Topográfica, don Vicente Martorell Portas.

Dicha Oficina, cuyo cometido inicial fué, como queda explicado, tan reducido y sencillo, aumentó poco a poco en volumen y variedad de trabajo, y hoy lo tiene sumamente amplio y complejo, bajo la denominación de «Servicio del Plano de la Ciudad».

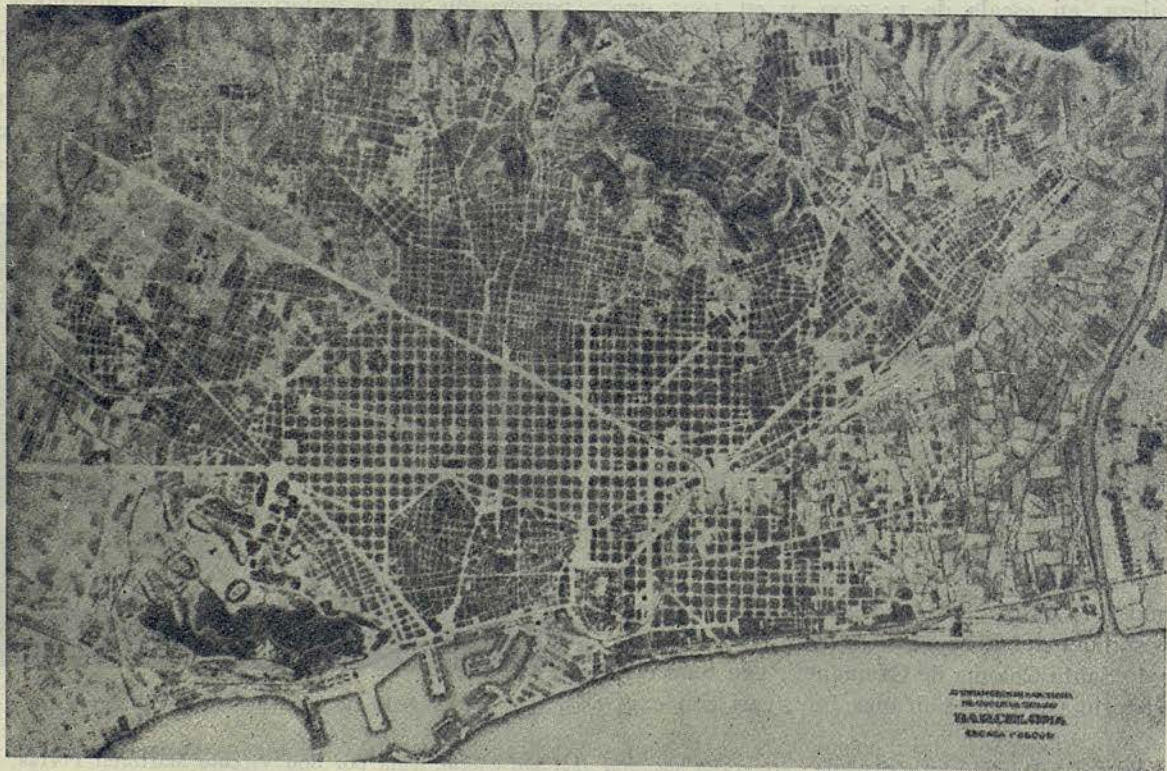
## II. — El plano magistral, en escala de 1:500

Creada la Oficina del Plano Parcelario y obtenidos los elementos para completar el plano de la

Brigada Topográfica de Ingenieros, se hicieron gestiones para la publicación de éste en los talleres del Instituto Geográfico y Estadístico, con resultado desfavorable, por exigencias desorbitadas de este centro cartográfico. Sin embargo, el referido plano, reproducido al «fotostat», en escalas de 1:5000 y de 1:10000, fué entregado a los Servicios Técnicos Municipales.

El Jefe de aquella Oficina, en contacto durante algunos meses con dichos Servicios, apreció que la publicación del plano de la Brigada, por su reducida escala — 1:5000, el conjunto, y 1:2000, las zonas urbanas — y por la orientación norte del dibujo, hubiera resultado de escasa eficacia a los fines perseguidos; por lo cual, usando de la gran autonomía que se le había otorgado, disponiendo de personal especializado y contando con consignaciones suficientes para iniciar trabajos de mayor volumen que los efectuados hasta aquel momento, emprendió el levantamiento del plano topográfico de todo Barcelona en escala de 1:500.

Este plano se halla hoy prácticamente terminado. De presentarse en conjunto ocuparía una superficie de 25 x 20 metros. Su confección ha sido en hojas de metro por metro, en cuyo cuadrado 80 x 80 cm. corresponde a dibujo topográfico, representativo de 16 hectáreas, y los 10 cm. de margen a todo alrededor constituye el marco para indicaciones y escala gráfica. Como que, según se ha dicho, el término municipal abarca, casi exactamente, 10,000 hectáreas, el número de hojas de este plano es superior a seiscientas.



Plano de la Ciudad



Características del plano a 1:500 son: la orientación, para la que se eligieron las bisectrices de los ángulos formados por las direcciones S-N y O-E, por obedecer tales bisectrices a la clásica cuadrícula del Ensanche de la ciudad (es decir, que los chaflanes corresponden a dichas direcciones). Como ejes coordinados de partida se tomaron la calle de las Cortes (hoy avenida de José Antonio Primo de Rivera) y el paseo de San Juan; a partir de estas vías se consideraron paralelas de 400 en 400 m. arriba y abajo y a derecha e izquierda, lo que determinaba, en el Ensanche, grupos de nueve manzanas, ya que el Proyecto de Reforma y Ensanche de Barcelona formulado por el Ingeniero don Ildefonso Cerdá en 1859, oficial para esta ciudad, es a base de tres calles cada 400 m.

Para dar una ligera idea del contenido del plano en cuestión, consignamos que en la representación de la vía pública se tiene: Los perímetros de manzana; las líneas límites de aceras y paseos; el arbolado con sus alcorques, si los hay; placas e imbornales de alcantarillado; placas de conducciones de agua; placas y postes de conducciones subterráneas y aéreas de electricidad, incluídas las de teléfonos; carriles y postes de tranvías; fuentes; clases de pavimento en calzadas y aceras; vías de ferrocarriles, entradas de metro, etc. En edificación, para cada edificio se observa el movimiento de la construcción como si se viera a vista de pájaro; patios centrales de la manzana con sus construcciones y jardines; patios de luz y ventilación; cajas de escalera y galerías, con signo especial en caso de que estos elementos estén cubiertos por claraboyas o cristalerías; pisos o casetas en azoteas. Mediante indicaciones elementales, se consignan la numeración callejera, el número de plantas, con expresión de si existen sótanos o semisótanos, la clase de cubierta y la altura del inmueble.

La altimetría está representada por numerosas cotas y por curvas de nivel de metro en metro.

En el levantamiento se han utilizado 71 vértices de triangulación y se han seguido cerca de 8,000 itinerarios o poligonales, con más de 44,000 puntos de estación taquimétrica y más de 800,000 puntos de detalle, habiéndose nivelado geoméricamente unos 8,500 puntos.

Este plano, en escala de 1:500, respecto al cual se trabaja constantemente en su conservación o puesta al día, constituye el plano magistral del que, por deducción, se han elaborado otros varios a menor escala.

### III. — Otros planos topográficos

Los planos obtenidos por reducción del plano magistral, en escala de 1:500, son:

Plano urbano de Barcelona, en escala de 1:2000, en veintiocho hojas de 1'20 x 1 m. (1 x 0'80 de



Equipo de trabajo

dibujo útil), representando, cada una, 320 hectáreas; cada hoja comprende la reducción de veinte hojas del plano magistral. Años 1930 a 1933.

Plano urbano de Barcelona, en escala de 1:5000. Reducción de las hojas anteriores. Años 1930 a 1933.

Plano del Casco antiguo, en escala de 1:5000. Contiene al detalle la parcelación de fincas y la numeración de éstas. Año 1943.

Plano urbano de Barcelona, en escala de 1:10000, en una hoja de 1'20 x 0'80 m., sin detalle en el interior de manzanas, para la venta al público. Año 1933. Agotado.

Plano urbano de Barcelona, en escala de 1:10000, en una hoja de 1'20 x 0'80 m., en nueve colores, con detalle en el interior de manzanas, para la venta al público. Año 1943. Agotado. En preparación, una nueva edición, puesta al día, utilizando fotoplanos recientes de que dispone la Oficina Técnica de la Comisión especial de Urbanismo.

Plano urbano de Barcelona, en escala de 1:20000, en una hoja de 0'60 x 0'40 m., reducción del anterior. Año 1945.

El mismo plano anterior, con la división administrativa municipal en distritos y barrios, para las Ordenanzas municipales.

Planos generales de Barcelona, mudos, en escalas de 1:20000 y de 1:40000, propios para gráficos a un solo color.

Plano general de Barcelona, en nueve hojas de 0'20 x 0'18 m. cada una, en nueve colores, para una guía de Barcelona en preparación. Año 1949.

Los reseñados planos son los que, litografiados, han sido puestos a disposición del público y, como es natural, a la de los Servicios Técnicos Municipales.

El primer plano general de Barcelona que confeccionó la Oficina lo fué a base de la autorización ministerial para copiar el plano levantado por la Brigada Topográfica de Ingenieros, con empleo de los interiores de manzana tomados por el Ayuntamiento. El plano general de referencia, dibujado





Sala de trabajos y ficheros

y coloreado a mano, figuró en la Exposición Internacional del año 1929, y hoy se expone en el Museo Histórico de la Ciudad, junto con algunas muestras de los planos antes citados.

#### IV. — Otras actividades del Servicio

De la posesión — digámoslo así — de Barcelona en la Oficina del Servicio del Plano de la Ciudad han derivado funciones distintas del simple trabajo de levantamiento y publicación de planos, consistentes en la investigación, recopilación, catalogación y archivo de otros elementos que, en unión de aquellos datos topográficos, se utilizan para informaciones, unas directamente al público y otras encaminadas a servir a otros servicios técnicos y a varios negociados administrativos para la preparación de proyectos o el despacho de expedientes.

Extensa fuera la labor de describir las aludidas actividades complementarias. Nos limitaremos a dar una idea general de la organización del referido Servicio, transcribiendo el índice de su competencia, según el Reglamento de los Servicios Municipales de Ingeniería y Arquitectura. Así:

- Levantamiento y dibujo del plano topográfico de la ciudad y extensiones.
- Publicación del plano a diversas escalas.
- Suministro de planos topográficos generales y de detalle a los demás Servicios; íd. al público mediante la correspondiente tasa.
- Guía de Barcelona, en cuanto a planos y nomenclátor de calles.
- Información referente a las antiguas zonas de Interior y de Ensanche, a la Zona Franca, a las Divisiones Administrativa y Judicial, a los antiguos términos municipales de los pueblos agregados, etc.
- Información sobre la situación de fincas, caminos, torrentes, rieras, losques, canteras y lugares topográficos en general.

Formación de la estadística parcelaria de edificios, solares y terrenos.

Planos parcelarios. Deslindes.

Información general respecto a parcelamiento actual y sobre antiguas fincas, parcelas y caminos, torrentes y rieras desaparecidos.

Formación y conservación al día de un plano de alineaciones oficiales.

Señalamiento, sobre el terreno, de alineaciones y rasantes, y de parcelas expropiadas o vendidas por el Ayuntamiento.

Registro, archivo e información general sobre alineaciones, rasantes y urbanizaciones aprobadas.

Rotulación de calles.

Registro, archivo y formación de proyectos de numeración.

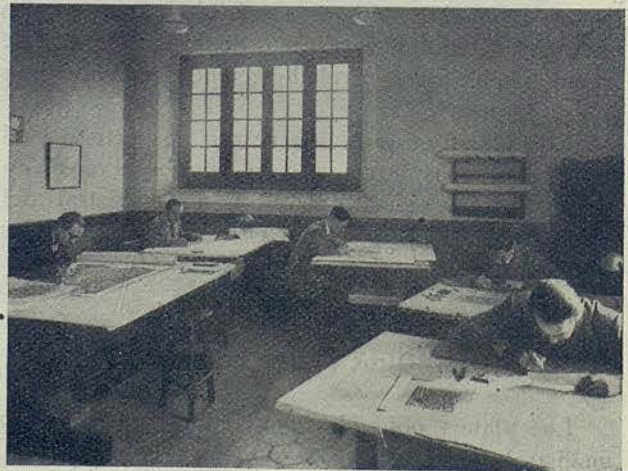
Información sobre nombres de calles, actuales y antiguas, respecto a numeraciones antiguas y modernas.

Para tales menesteres el Servicio dispone, entre otros muchos elementos, de un extenso archivo de planos generales y parciales, antiguos y modernos, en número superior a quince mil, y con variados ficheros, entre los cuales destacan los relativos a propiedades y propietarios (transmisiones de dominio desde treinta años atrás), cuyas fichas se cuentan por centenares de miles.

En cuanto a informes, merecen citarse los que emite en todas las solicitudes de permiso de obras en edificios de nueva planta, ampliaciones y reformas y en todos los expedientes de plusvalía y de solares; en particular, los informes verbales al público, en número de doce a quince mil anuales.

#### V. — El personal

El Servicio del Plano de la Ciudad no hubiera podido emprender y llevar a término su extensa labor a no contar con el apoyo moral y material



Oficina de publicaciones

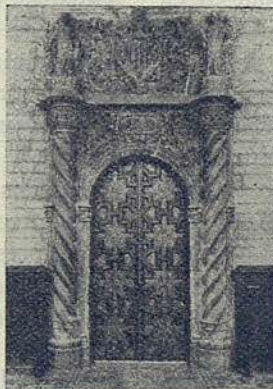


otorgado por los diversos Consistorios que se han sucedido. De todos ha recibido muestras de aliento y consideración; ninguno ha regateado créditos suficientes para las necesidades de personal, aparatos y mobiliario. Y si mucho se debe a este auxilio moral y económico, otro tanto corresponde al personal especializado en trabajos topográficos, constituido — aparte de los ingenieros y arquitectos que han intervenido — por oficiales geómetras y geómetras, auxiliados por libretistas y portamiras.

El nombre de geómetra obedece a que quienes ostentan esta categoría no son sólo topógrafos o simples delineantes, sino que reúnen la ciencia de los primeros y el arte de los segundos. Así se alcanza la circunstancia, a todas luces ventajosa, de que el geómetra que ha efectuado el levantamiento topográfico de una zona de terreno o ha tomado las medidas topométricas de una manzana de edificios, puede llevar los datos al plano con más dominio de su trabajo, que es como decir con más exactitud, rapidez y cla-

ridad; aun siendo distintos los geómetras que realizan el trabajo de campo y el de gabinete de una misma zona, no hay duda de que el segundo, al poseer los conocimientos del primero, sabrá interpretar mejor el trabajo efectuado por éste.

Gracias al nombre específico de geómetra, se ha evitado que, a base del genérico a que están asimilados, se quebrantara el conjunto armónico de este personal especializado, por traslado a otros servicios técnicos. Esta permanencia del personal en el Servicio del Plano, junto con su manifiesta aptitud, comprobada honradez profesional y debida disciplina, es el secreto de gran parte del prestigio que el Servicio haya podido alcanzar. De otra parte, la convivencia en una misma labor durante largos años ha dado lugar a que el Servicio aparezca como una institución o comunidad con fuertes lazos de amistad y compañerismo entre sus componentes, incluyendo los funcionarios administrativos auxiliares de la Oficina.



*[Faint, illegible text visible through the paper from the reverse side of the page.]*

*[Faint, illegible text visible through the paper from the reverse side of the page.]*



# COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE

El día 11 de enero de 1949 celebró sesión la Comisión Municipal Permanente, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde, don José M.<sup>a</sup> de Albert, barón de Terrades. Asistieron los ilustres señores Tenientes de Alcalde don José Ribas, don Guillermo de Azcoitia, don Lorenzo García-Tornel, don Tomás Carreras, don Carlos Trías, don Epifanio de Fortuny, barón de Esponellá; don Domingo Castellar, don Luis de Olano y don Sebastián Vergoños.

Fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

— Aprobar un Decreto de la Alcaldía por el que se propone, que en virtud de lo dispuesto en el caso segundo del art. 237 del vigente Reglamento provisional para reclutamiento y remplazo del Ejército, en relación con la Real orden de 15 de diciembre de 1925, ha de rogar que, ratificando el acuerdo de la Excm. Comisión Municipal Permanente en su sesión de fecha 14 de enero de 1948 y por idénticas razones, se manifieste a las Juntas de Clasificación y Revisión de las Cajas n.<sup>o</sup> 36 y 37 de esta ciudad, que — a juicio de este Ayuntamiento — el tipo del jornal regular de un bracero en Barcelona ha de calcularse, para el reemplazo de 1949 y a los efectos propios del mismo, en la cantidad de 17 pesetas.

— Enterarse de un oficio del Director de Bellas Artes comunicando que la subasta de la finca n.<sup>o</sup> 56 de la calle de Cruz de los Canteros, propiedad de la Fundación benéfico-docente, de carácter particular, «Legado Martorell», se celebrará el día 3 de febrero próximo, a las once de la mañana, en el local de la Junta de Beneficencia de Barcelona, bajo la presidencia del Jefe de la Sección de Fundaciones, y designar, a los efectos de la representación municipal, como patrono de la Fundación, al ilustre señor Concejal don José M.<sup>a</sup> Junyent.

— Aceptar en principio la sugerencia contenida en un oficio del Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de esta Diócesis solicitando que se reserve alguna parcela de terreno, en el punto comprendido entre las avenidas del General Goded y Generalísimo Franco y la carretera de Sarriá, para la erección del Tem-

plo y dependencias parroquiales de San Gregorio Taumaturgo, patrono de la parroquia establecida en dicho lugar.

— Acceder a un escrito del Rdo. P. Manuel M.<sup>a</sup> Vergés solicitando la colaboración del Ayuntamiento para la Fiesta de Reyes que organiza en el Hospital de Leprosos de San Lázaro, para el día 23 de los corrientes, otorgándose el material de ornamentación solicitado y una subvención de 500 ptas., con cargo a la part. 328 del vigente Presupuesto.

— Acceder a un oficio del Rdo. Sr. Cura Párroco de la Iglesia de San Jaime solicitando autorización y material de ornamentación para una audición de sardanas, que se celebraría en la plaza de San Jaime el día 30 de los corrientes, con motivo de las fiestas organizadas en la festividad de San Juan Bosco y dedicadas a temas pedagógicos y culturales dirigidos a la juventud, en cuanto sea de competencia municipal, y facilitar los materiales de ornamentación solicitados.

— Acceder a una comunicación del Rdo. Director Diocesano de Misiones solicitando la adquisición de varios ejemplares del calendario editado a beneficio de las Obras Misionales Apostólicas, adquiriendo cincuenta ejemplares de dicho calendario, cuyo total importe de 600 ptas. será hecho efectivo con cargo a la part. 478 del vigente Presupuesto.

— Hacer constar en acta, a propuesta del ilustre señor Teniente de Alcalde don Tomás Carreras Artau, el sentimiento profundo de la Corporación con motivo del fallecimiento del ilustre maestro decorador don Santiago Marco, Presidente del Fomento de las Artes Decorativas, y que se comunique este acuerdo a su viuda y al Fomento de las Artes Decorativas.

## HACIENDA

### TASAS FISCALES

Concertar con el Gremio Fiscal de Detallistas de Pescado Fresco, el pago de los derechos de la desinfección y desratización, cuyo servicio ha sido decla-



rado obligatorio por la Orden de 4 de agosto de 1947, al que se incluirá los derechos de inspección anual, que hasta ahora se venían devengando, comprendidos en el apartado a) del art. 4.º de la Ordenanza fiscal n.º 17, bajo las siguientes condiciones: 1.º La cifra del concierto se fija en 19,500 ptas. 2.º La duración del concierto se establece por los años 1949 y 1950, y será prorrogable de año en año tácitamente, si no se avisa su revisión o rescisión por cualquiera de las partes con un trimestre de antelación. 3.º La cantidad mencionada de 19,500 pesetas se ingresará anticipadamente por dozavas partes llevando consigo la falta de ingreso de uno de los plazos la rescisión del concierto. 4.º Para responder de las obligaciones derivadas del concierto, el Gremio deberá depositar, a disposición del excelentísimo señor Alcalde de la Corporación, el importe de un mes. 5.º El Excelentísimo Ayuntamiento tendrá el derecho de inspeccionar las Oficinas del Gremio, con arreglo a las facultades que le otorga el Decreto de 25 de enero de 1946, sobre Ordenación Local de las Haciendas Locales, pudiendo recabar de ellos los datos de antecedentes que juzgue oportunos. 6.º La cifra del concierto no sufrirá disminución alguna por premios de cobranza, partidas fallidas ni cualquier otro concepto, pero podrá variarse durante su vigencia si la exacción experimentase alteraciones de la imposición o si variasen las condiciones cualitativas y cuantitativas en que se giró el concierto, practicándose en estos casos las liquidaciones y rectificaciones que procedan.

— Desestimar las peticiones que, respecto a la percepción de diferentes tasas fiscales, han presentado doña Manuela Lozano González, de la calle del Alcalde de Móstoles, n.º 381; Hijo de Antonio Altisent; don Francisco Torras Roca, de la calle de Vallespir, n.º 28; don Miguel Serra Llavallol, de la de Ramón y Cajal, n.º 43; don Joaquín M. de Nadal y de Ferrer, de la de Tantarantana, n.º 20; don José Abril García, de la de Londres, n.º 105; don Alfonso Elías Farreras, de la de Cerdeña, n.º 251; don Luis Inglada Cortés, de la rambla de San José, número, 8; doña Ana Sala Barcons, de la calle del Conde del Asalto, n.º 77, y don José Masana, de la Ronda de San Pedro, n.º 3.

— Proceder a la baja y operaciones consiguientes de los cargos de tasas fiscales correspondientes, a don José Ubach Llobet y a la Compañía Hispano Filipina, S. A.

— Conceder la bonificación tributaria del 90 por 100 que otorga la Ley de 25 de noviembre de 1944, a don Juan Alier Sanpera, de la avenida del Arzobispo Padre Claret, n.º 201; a don José Cabot Perecaula, de la calle del Vidrio, n.º 7, y a doña Dolores Comí Basora, de la de Teodora Lamadrid, n.º 34.

— Reintegrar a don Antonio Sagriscán Alegre, en su calidad de administrador de la finca n.º 13 de

la calle de Deu y Mata, 12 ptas., indebidamente satisfechas en duplicidad, por dicha finca, y por el concepto de conservación y limpieza del alcantari-llado, para 1948, con cargo a la part. 62a del Presupuesto ordinario, y que se practique la baja del cargo liquidado para 1948 a nombre de Jaime Cladellas, y con efectos desde 1.º de enero de 1949 se liquide a este nombre, por ser el propietario de la finca, el que se establece al de Antonio Sagristán.

## SINDICATURA

Comparecer, representado por el procurador a quien por turno corresponda y asistido del letrado don Javier de Méndez y Arias-Carvajal, en calidad de coadyuvante de la Administración, y, en su caso, como demandado, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Eleuterio Pérez del Río contra acuerdo de la Excelentísima Comisión Municipal Permanente, por el que se dejó sin efecto la licencia para la ejecución de determinadas obras en el quiosco sito en el vestíbulo de la casa n.º 12 de la calle de Pelayo, y se ordenó el derribo de las indebidamente construídas, oponiéndose al mismo y siguiéndolo por sus trámites legales.

— Enterarse, con satisfacción, por ser favorable a los intereses municipales, del auto dictado por la Audiencia, en apelación interpuesta contra el citado por el Juzgado de Primera Instancia n.º 5, en el incidente suscitado en juicio de desahucio promovido por este Excelentísimo Ayuntamiento contra don José Cendrau Durán, cuyo auto no da lugar a resolver la apelación interpuesta por carecer de competencia para ello la Sala, ordenando se devuelvan las actuaciones, con testimonio de la resolución, al Juzgado de procedencia; también con satisfacción, de la sentencia de la Sala tercera del Tribunal Supremo, recaída en el recurso de apelación formulado por este Excelentísimo Ayuntamiento contra la sentencia del Tribunal de lo Contencioso, en reclamación formulada por los herederos de don Gabriel Ayxelá Juvé, sobre arbitrio de plusvalía; cuya sentencia revocando la del Tribunal Provincial referida, por la que se declaraba prescrita la acción de la Corporación para reclamar el importe de las cantidades liquidadas por el mencionado impuesto, declara en su lugar que tal acción cobratoria no se halla prescrita sino viva y subsistente; de la sentencia dictada por el Tribunal Económico Administrativo, recaída en reclamación formulada por doña María Raventós Fatjó contra acuerdo de la Excelentísima Comisión Municipal Permanente, denegatorio de la prescripción de dos cuotas de la contribución especial de mejoras, giradas a cargo de la reclamante por las obras de apertura y urbanización del paseo del Puerto Franco y avenida de Primo de Rivera; de la sentencia del mismo Tribunal Económico Administrativo, recaída en reclamación for-



mulada por Engranajes Font Campabadal, S. A., contra acuerdo de la Excelentísima Comisión Municipal Permanente denegatorio de la prescripción de la contribución especial de mejoras, por las obras de construcción de la zanja para la vía del tren en la Diagonal del Ferrocarril, y de la sentencia dictada por la Sala tercera del Tribunal Supremo, recaída en recurso de apelación interpuesto por la Compañía Telefónica Nacional de España contra sentencia del Tribunal Provincial, recaída en acuerdo dictado por este Excelentísimo Ayuntamiento, cuya sentencia revoca la apelada declarando nulo todo lo actuado en el expediente gubernativo, donde se acordó incluir a la citada Compañía en el Padrón de tasa de equivalencia, a partir del referido acuerdo, a cuyo momento manda reponer el expediente para que sea notificado el mismo acuerdo en debida forma y continuado el trámite con arreglo a derecho.

#### IMPUESTOS INDIRECTOS

Acceder a las peticiones que, en relación con la percepción de impuestos indirectos, han formulado la Industrial Margarinera, José Guasch, S. A.; Juan y Félix Tardá, Maurí y C.<sup>ª</sup>, y don José Guasch Salom.

#### PLUSVALÍA

Anular la cuota de 2,168'20 ptas., y archivar el expediente por tratarse de un duplicado, procediendo a la anulación del talón, que se halla en poder de la agencia ejecutiva.

— Fijar las cuotas, a satisfacer por transmisiones de dominio, realizadas por don José Álvarez Arenal, por calle de Caballero, n.º 82 y 86; Inmobiliaria Lares, por paseo de la Bonanova, n.º 103; don Antonio Soler Aymerich, por avenida de José Antonio, n.º 464 y 466, y doña Mercedes Fábregas Valls, por calle de Ramalleras, n.º 27.

— Desestimar las instancias que, referentes a cuotas impuestas por transmisiones de dominio, han formulado don Manuel Arbiol Zapater, por calle de Padua, n.º 12, y don Francisco Moya Alsina, por la del Arzobispo Padre Claret, n.º 36.

— Elevar a definitiva la reducción provisional del 90 por 100, efectuada en la cuota de 1,659 ptas., que de manera provisional fué satisfecha por doña Mercedes de Urruella Sanllehy, por la transmisión de dominio a su favor de un terreno situado en el paseo de Dom Bosco, n.º 63-65, de esta ciudad, en atención a haber acreditado dicha interesada el haber cumplido todos los requisitos establecidos en la Ley de 25 de noviembre de 1944, procediéndose, por tanto, al archivo del expediente.

— Devolver a doña María Mans Negre 14,455'10 pesetas, diferencia ingresada en exceso por dicha interesada, con referencia a la transmisión de domi-

nio a su favor de un inmueble situado en la carretera de Madrid, n.º 4.

— Enterarse de la sentencia dictada por el Tribunal Económico Administrativo Provincial, por la que se estima el recurso interpuesto por doña Rosa Feu Ribas, y otra, en el expediente de plusvalía, incoado a nombre de don Julián Sala Llorc.

— Imponer a doña Adela Pila Mateu, adquirente de la finca situada en la calle Mayor del Taulat, n.º 105, y a don Luis M. Soldevila Soldevila, adquirente de la finca situada en la calle de Anglí, n.º 62, la multa de 250 ptas., de conformidad con lo dispuesto en el art. 76 de la vigente Ordenanza del arbitrio de plusvalía.

#### CONTRIBUCIONES ESPECIALES

Imponer contribución especial de mejoras a los propietarios beneficiados por las obras de reconstrucción de aceras frente a las casas n.º 142 de la Vía Layetana, n.º 16 de la calle del Bruch, n.º 324 y 326 de la de Provenza, n.º 85 de la de Lauria, y pavimento en el Pasaje de Bosch-Labrús, entre las calles de Pedro IV y el Camino antiguo de Valencia.

— Rectificar el Padrón de contribuyentes por obras de mejora verificadas en las calles respectivas, referentes a don José María Cascante Portabella, en las de Roger de Flor y Consejo de Ciento; don Vicente Blanco, en la de Xifré, n.º 72; don Miguel Cisalpina Comerma, en la de Trinxant, n.º 92; hermanos Comerma, en la de Roger de Flor, n.º 169 y 171; don José Amargós, en la de Loreto, n.º 10 al 16; doña Elvira Giménez de Porrás, en la de Entenza, n.º 202 y 204, y doña Simona Ibáñez, en la de Xifré, n.º 42.

#### OBRAS PÚBLICAS

##### OBRAS PÚBLICAS

Aprobar la certificación de precios revisados de los trabajos ejecutados por la contrata de prestación de servicios y suministro de personal, materiales y transportes, ejecución de obras de pequeña importancia y tapado de calles, adjudicado a Riegos Asfálticos, S. A., en 31 de diciembre de 1934, durante el primer trimestre del año 1947, y para hacer efectivo el importe del incremento de presupuesto, producido por dicha revisión, destinar un crédito de 88,259'46 ptas., con cargo al cap. XVIII del vigente Presupuesto, hoy Resultas por adición de 1947 (revisión precios).

— Satisfacer la cantidad de 67,237'38 ptas., importe de la cuenta presentada por Cubiertas y Tejados, S. A., relativa a los trabajos de jardinería realizados en el recinto de la Exposición Conmemorativa del Centenario del Ferrocarril, por orden de la



Delegación Municipal para la organización de la misma, con cargo a la contrata vigente de conservación del arbolado y jardines, de que es adjudicataria la mencionada sociedad contratista.

— Conceder a Construcciones Riera, S. A., adjudicataria de las obras de explanación y colocación de bordillos de la calle D, de la urbanización interior de las viviendas protegidas de Torre Llobeta, una prórroga de seis meses para la terminación de las obras que les fueron adjudicadas.

— Autorizar a la Jefatura de Artillería del Cuarto Cuerpo de Ejército para que proceda al cierre de la porción vial inferior de la avenida de Roma, entre las calles de Tarragona y Vilamarí, entre el Cuartel de Artillería y el pretil de la zanja del ferrocarril, construyendo al efecto una tapia provisional, cuyos planos serán previamente presentados ante el Ayuntamiento para su aprobación definitiva; y que la autorización concedida se entienda a precario y por durante el beneplácito del Ayuntamiento, sin que pueda alegarse por ello ningún derecho por parte del concesionario.

#### OBRAS PÚBLICAS (ENSANCHE)

Adjudicar la subasta de las obras de pavimentación de las aceras de las fincas n.º 229 y 242 al 250 de la calle de Urgel; de las n.º 7, 9, 72, 97 y 116, de la de Urgel; de las n.º 124, 3, 4, 5, 16, 18, 36, 51, 53, 55, 57 y 59, de la de Bailén, y de las n.º 5, 9, 11, 13 y 15 del paseo de San Juan, a don José M.ª Llobet Bosch por la cantidad de 208,917'10 ptas., que será satisfecha con cargo al cap. XI, art. 3.º, part. 40 del Presupuesto extraordinario de Modernización y Extensión.

— Afectar, para atender a los gastos urgentes de la Comisión de Ensanche y de las oficinas que dependen de la misma, durante el año en curso, en su totalidad, la cantidad que figura en la part. 26, consignada taxativamente para dichas atenciones en el vigente Presupuesto de Ensanche.

— Substituir la pavimentación del tramo de la calle de Lepanto, comprendido entre las de Rosellón y Córcega, que forma parte de la contrata adjudicada a don Agustín Aura, con la conformidad de dicho contratista, por la pavimentación, por el mismo sistema, del tramo de la calle de Córcega, entre la de Lepanto y la avenida del General Primo de Rivera, cuyo cambio no implica variación alguna de presupuesto, y con el mismo quedará completada la urbanización del sector limitado por las calles de Industria y Lepanto y avenida del General Primo de Rivera.

— Destinar, con el fin de seguir atendiendo los gastos que ocasionen la adquisición y colocación de placas de rotulación en las vías públicas, así como también para efectuar los cambios necesarios de

losetas con los nombres de las calles en las respectivas aceras, un crédito de 30,000 ptas., para que, a tal fin, pueda disponer del mismo la Oficina de Rotulación de la Agrupación de Urbanismo y Valoraciones, cargándose dicha cantidad a la part. 42 del Presupuesto de Ensanche vigente.

#### OBRAS PARTICULARES (ENSANCHE)

Imponer a don Miguel Miralles una multa de 200 ptas. por no haber dado cumplimiento a un acuerdo adoptado por el que se le requería procediese al cierre del solar de su propiedad, sito en la calle de la Industria, n.º 469, y a don José Compte Aguadé, una multa de 150 ptas. por no haber dado cumplimiento a otro acuerdo por el que se le requería procediese al cierre del solar de la avenida de la Victoria, n.º 58.

— Legalizar, previo pago por don Jaime Rivalera de los derechos y recargos correspondientes, ascendentes, en junto, a la cantidad de 185'40 ptas., la instalación de un alero, dos vitrinas y un rótulo en toldo, practicada, sin el correspondiente permiso, por dicho señor en la finca n.º 12 de la avenida del General Sanjurjo.

— Imponer sanciones, en relación a obras verificadas sin permiso, a don Jaime Vidal, en la calle de Vila y Vilá, n.º 69; a don Eduardo Conde, en la de Viladomat, n.º 129 y 131, y a don Francisco Montaner, en la de la Montaña, n.º 78.

#### OBRAS PARTICULARES (INTERIOR)

Requerir a doña Manuela Monteys, que ha construido una vivienda de portería en el terrado de la finca n.º 18 de la calle de la Torre, para que solicite su legalización, presentando planos facultativos en los que se grafien las obras realizadas sin permiso y, en su caso, las modificaciones a introducir para adaptarlas a las Ordenanzas municipales y satisfaga los derechos de permiso que, con el recargo del 100 por 100, ascienden a 137'76 ptas., y la multa de 25 ptas. por haberlo verificado con infracción a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales.

— Requerir a Metalúrgica Trefiladora, S. A., que tiene establecida una industria en la finca número 463 de la calle de la Diputación, interior, para que ingrese en la Tesorería Municipal la cantidad de 82'40 ptas. por los derechos de cambio de nombre de la industria, recargados en un 100 por 100, y la multa de 25 ptas. por no haber cumplido lo preceptuado, y además para que, en el plazo de treinta días, ajuste las chimeneas a la altura prevista en las Ordenanzas municipales y en forma que no afecten al vecindario los humos y gases que las mismas desprenden, advirtiéndole que, en caso



de incumplimiento, se adoptarán las medidas coercitivas correspondientes y se procederá al precinto, a sus costas, de los elementos causantes.

— Legalizar, previo el pago de los derechos y sanciones correspondientes por haberse verificado sin permiso, las obras realizadas: Por don José Mata, en la casa n.º 8 de la calle de Ginebra; por doña Nieves Vaqué, en la n.º 49 de la de Ferlandina; por doña Asunción Masana, en la n.º 63 de la de Camps; por don Anselmo Farrés, en la n.º 5 de la de Portolá, y por don René Beltrán, en la número 8 de la rambla de San José.

— Imponer multas, por no haber dado cumplimiento a acuerdos de la Comisión Municipal Permanente referente a obras verificadas sin permiso: A don Juan Casajuana, en la casa n.º 5 de la calle del Pou de la Figuereta, y a doña María Valverde, en el solar n.º 78 del pasaje Particular, letra A, de la barriada de San Andrés.

— Desestimar la instancia presentada por don J. Mayol Grifoll, en la que solicita sea modificada la tasación de derechos del ascensor colocado en la finca n.º 333 de la calle de Balmes, por cuanto resulta que el mismo consta de dos cabinas paralelas y no de una sola, como se pretende en la instancia presentada.

— Denegar el permiso solicitado por don Antonio Camps, para instalar dos electromotores, de 3 y 1 CV.; una cámara frigorífica, de 4'64 metros cúbicos, y una hornilla, con caldera abierta, destinados al servicio de lechería, en el local sito en los bajos de la finca n.º 113 de la rambla de Cataluña, por cuanto el Excelentísimo Ayuntamiento, en sesión de 16 de junio de 1942, prohibió la creación de industrias pasteurizadoras particulares, advirtiéndole que se abstenga de verificar tal instalación, y en caso de incumplimiento, se procederá al precinto de la misma, a sus costas, sin ulterior aviso.

## URBANIZACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN

Eximir de subasta y concurso, por considerarse de carácter urgente, las obras de substitución del alumbrado normal proyectado para las salas de pintura y decoración de la Escuela Masana por otro, a base de lámparas florescentes de luz diurna; que por el sistema de administración directa se proceda a la adjudicación de dichas obras, de importe pesetas 45,727'10, con cargo al cap. XI, art. 1.º, partida 34b, del Presupuesto extraordinario de Modernización y Extensión de Barcelona (1.ª etapa 1947), y que se autorice al ilustre señor Teniente de Alcalde Ponente de Urbanización y Reconstrucción, para concertar la ejecución de las referidas obras con la persona o personas de las llamadas a formular oferta que a su juicio reúnan las mayores garantías de solvencia.

## GOBERNACIÓN

### REEMPLAZOS Y ATENCIONES MILITARES

Destinar, a fin de atender a los gastos ordinarios del Negociado de Reemplazos y Atenciones Militares, señaladamente los correspondientes a las operaciones del reemplazo de 1949, comenzadas el día 1.º del actual y, en general, las dimanantes del cumplimiento de las obligaciones que legalmente incumben al Ayuntamiento en este ramo, al efecto, y para todo el año, la suma de 100,000 ptas., en forma que se habilite la cantidad de 70,000 ptas., para retribución del personal que haya de trabajar en horas extraordinarias, efectuando el pago mediante nóminas mensuales, suscritas por el Jefe del Negociado, con la aprobación y visto bueno del Teniente de Alcalde de Gobernación, pasadas luego a Intervención y abonadas por la Depositaria de Fondos Municipales, y que igualmente se habilite la cantidad de 30,000 ptas. para los gastos propios de la talla y reconocimiento de mozos, efectos timbrados y otros que resulten urgentes, previa petición escrita del Jefe del Negociado antedicho, dirigida a la Presidencia de Gobernación y aceptada por ésta, mediante decreto de la misma y por libramiento a justificar, aplicándose el total de pesetas 100,000 con cargo a la part. 38 del vigente Presupuesto.

— Aprobar las cuentas justificativas, de importe 15,000 ptas., relativas a gastos del Negociado de Reemplazos y Atenciones Militares hasta el 31 de diciembre próximo pasado, a fin de atender a los propios del Servicio que tiene encomendado.

— Aprobar el presupuesto para instalar un grupo de calefacción, por agua caliente, en el Negociado de Reemplazos y Atenciones Militares, sito en la rambla de Santa Mónica, n.º 22 bis, 2.º, cuyo importe es de 50,914 ptas., así como las bases para la ejecución, mediante concurso, de las obras de dicha instalación, con cargo a la part. 112 del vigente Presupuesto ordinario.

## COMPRAS

Solicitar, por la Intervención Municipal, previo informe de la Junta de Compras constituida por acuerdo plenario de 20 de noviembre de 1948, antes de dar consignación con cargo a las siguientes partidas del Presupuesto ordinario de Gastos para el año en curso: Material para la Secretaría de la Alcaldía, por valor de 4,000 ptas., a la part. 48; material para las Oficinas de la Guardia Urbana, por 8,000 ptas., a la part. 69; material para el Cuerpo de Bomberos, por 100,000 ptas., a la part. 84; material para los Mercados, por 100,000 ptas., a la part. 128; material y gastos urgentes de Mataderos, por pesetas 150,000, a la part. 139; impresos para las oficinas de Hacienda, por 320,000 ptas., a la part. 150; material para las citadas oficinas de Hacienda,



por 250,000 ptas., a la part. 151; material para todas las oficinas municipales, por 700,000 ptas., a la part. 176; impresos para todas las oficinas e incluso la impresión de los Presupuestos y Oficina de Reemplazos, por 900,000 ptas., a la part. 183; vestuario para conserjes, alguaciles y demás personal subalterno, por 200,000 ptas., a la part. 187; material para la Brigada de Alcantarillado, por 25,500 ptas., a la part. 219, y material para los Cementerios, incluso la impresión de títulos, por 30,000 ptas., a la part. 228.

— Pagar créditos a favor de industriales que han suministrado géneros al Ayuntamiento durante la segunda quincena del mes de diciembre último, que importan 8,516 ptas.

### CULTURA

Aprobar las cuentas justificadas que siguen de cantidades recibidas: De don José Selva Vives, Administrador accidental de los Museos Municipales de Arte, relativa a la inversión de 50,000 ptas., libradas a don Pedro Bohigas Tarragó, Administrador que fué de los citados Museos, para el pago de diversas adquisiciones destinadas a los repetidos Museos; de don Ernesto Foyé Ferrer, Administrador del Archivo Histórico de la Ciudad, de 50,000 pesetas, para satisfacer diversos gastos relacionados con la publicación de la obra *Barcelona, una ciudad de veinte siglos*; de don Salvador Millet Maristany, Jefe del Negociado de Cultura, de 4,500 ptas., para el pago de los gastos que ocasiona el traslado de Escuelas Nacionales a otros locales; de las Direcciones de las siguientes Escuelas, para el pago de diversos gastos relativos a las mismas: De doña Montserrat Noguera, para el Parvulario de la plaza de la Unificación, de importe 1,000 ptas.; de doña Concepción Martín, para el Parvulario del paseo de Fabra y Puig, n.º 219, de 750 ptas.; de don José Monsó, para la Escuela Ignacio Iglesias, de 2,500 pesetas; de don Enrique Gibert, para la 26 de Enero, de 1,500 ptas.; de doña María Noguera, para la de Sordomudos, de 2,500 ptas.; de don Ramón Jardí, para la Complementaria de Oficios del Distrito VII, de 2,000 ptas., y de don Juan Oliva, para la Complementaria de Oficios del Distrito X, de 1,250 ptas., y de don Isidro Creus Jaumot, Secretario de la Escuela de Música (Conservatorio Superior), para satisfacer diversos gastos relativos a la institución de referencia, de importe 10,134'12, 7,294'83, 7,294'83, 7,294'83, 1,874'99, 1,874'99 y 1,725 ptas.

### BENEFICENCIA

Entender que el acuerdo de esta Excelentísima Comisión Municipal Permanente de fecha 24 de diciembre último concediendo una subvención de 1,000

pesetas, por una sola vez, al Director de las Congregaciones Marianas de Barcelona, se entienda modificado en el sentido de que tal subvención se otorgó al Director de las Escuelas Parroquiales de Nuestra Señora de Port, al cual deberá hacerse efectiva dicha suma, con cargo a Resultas por adición del vigente Presupuesto ordinario de 1949.

— Abonar, con cargo a Resultas por adición del vigente Presupuesto ordinario de 1949, las facturas de las casas que siguen: De don José Noguera, de 1,884 ptas., por suministro de vino al Asilo Municipal del Parque; a Ribó, de 5,000 ptas., por suministro de chapas de metal numeradas con cadena para paquetes al Asilo Municipal del Parque; al mismo, de 5,000 ptas., por suministro de chapas de metal para paquetes al Asilo Municipal del Parque; a don Juan Martorell, de 1,419'15 ptas., por suministro de material y varias reparaciones de lampistería al Asilo Municipal del Parque; a Ribó, de 2,425 ptas., por suministro de una caja de caudales al Asilo Municipal del Parque; a don José Noguera, de 2,524 pesetas, por suministro de vino a la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port, y a Estartús, de pesetas 6,217'75, por suministro de carbón a la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port.

— Afectar, para atender debidamente a las obligaciones de personal y material a cargo de la Ponencia de Beneficencia y Deportes en el corriente ejercicio, por dozavas partes diferentes partidas del Presupuesto ordinario de Gastos para el año en curso. = Si un gasto urgente o imprescindible rebasa la consignación mensual afectada, podrá autorizarse el pago por la Excelentísima Comisión Municipal Permanente, con cargo a las otras dozavas partes restantes de la misma partida, mediante que se instruya el oportuno expediente de urgencia y que, en los meses siguientes, el Jefe Letrado del Negociado de Beneficencia, y en su caso el Administrador correspondiente, procuren compensar la proporción autorizada para evitar, en todo caso, que debe incrementarse por transferencia la correspondiente partida. = Que para la efectividad de las consignaciones que se dirán se proceda por la Intervención Municipal en la siguiente forma: a) Las cantidades consignadas en las parts. 292, 294, 296, 297, 298, 299, 300 y 301, con destino al pago de personal de contratación diaria y gratificación de asilados del Asilo del Parque, Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port, Guardería de Niños de la calle de Sadurní, Guardería de Niños de la calle del Hospital, Colonia Agrícola de Martorellas, Colonia Agrícola del Prat, Refugio Provisional de Niños y Refugio Provisional de Niñas, se entregarán mensualmente a los respectivos Administradores, mediante nómina que confeccionará la oficina correspondiente, además de las 292, 294, 298, 300 y 301, se abonarán mensualmente a los Administradores del Asilo del Parque, Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port, Colonia Agrícola de Martorellas, Refugio Provisio-



nal de Niños y Refugio Provisional de Niñas, a justificar, las dozavas partes de las cantidades de 26,000, 27,040, 27,300, 7,852 y 8,372 ptas., respectivamente, para las gratificaciones a asilados. = b) Las cantidades consignadas en las parts. 303, 304, 307, 308, 310, 313, 314 y 316, Comisaría de Beneficencia, Repatriación de mendigos, Sostentamiento y reparación de la guardería de la calle de Sadurní, Sostentamiento y ampliación de la guardería de la calle del Hospital, Conservación y vigilancia de la Colonia Agrícola de Martorellas, Sostentamiento del Albergue de Valldoncella, Conservación y vigilancia de la Colonia Agrícola del Prat y Socorro y conducción de transeúntes y emigrantes pobres, serán puestas a disposición del Jefe del Negociado de Beneficencia, por dozavas partes, con carácter a justificar. = c) Mensualmente se entregarán al encargado de la adquisición de víveres para los establecimientos de Beneficencia municipal, don Francisco Vives Jansana, las cantidades de: 40,000 ptas., para el Asilo del Parque; 40,000, para la Colonia Agrícola de Nuestra Señora de Port; 25,000, para el Refugio provisional de Niños, y 25,000 ptas., para el Refugio provisional de Niñas, parts. 306, 309, 311, 312, respectivamente, para gastos urgentes, a satisfacer, de los mencionados establecimientos, con carácter a justificar. = Las facturas relativas a dichas dependencias que por otro concepto se produzcan, se pagarán directamente a los acreedores por la Depositaria Municipal, previa aprobación reglamentaria. = No podrán efectuarse terceros libramientos de los detallados en los apartados b y c sin haber justificado debidamente los primeros. = d) Con cargo a la part. 305, «Aparatos ortopédicos», se liquidarán las facturas que por tal concepto se vayan presentando, previa la correspondiente aprobación reglamentaria. = e) Igualmente se harán efectivas las cuentas que presentarán los reformatorios mensualmente, con cargo a las parts. 338 y 339, así como a los Tribunales Tutelares de Menores, part. 336. = f) La consignación para la manutención de los detenidos en el Depósito Municipal de Arrestados, partida 46, será puesta, por dozavas partes, a disposición del Jefe del Negociado de Beneficencia. = Las parts. 512 y 547, Conservación del Estadio e Instalaciones deportivas de Montjuich y premios, subvenciones, trofeos y demás gastos de concursos deportivos, se harán efectivas mediante las facturas que se vayan produciendo, aprobadas reglamentariamente, a propuesta del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de la Ponencia de Beneficencia y Deportes.

## ABASTOS Y TRANSPORTES

### TRANSPORTES

Acceder a la petición formulada por Tranvías de Barcelona, S. A., para colocar, por durante el beneplácito del Ayuntamiento, cinco rosetones en la

fachada recayente a Travesera de las Cortes, en el edificio del Grupo Escolar Manuel Durán y Bas, sito en la calle de Vallespir, necesarios para el sostenimiento de los hilos aéreos de contacto de la línea de trolebuses de la plaza de las Glorias a Sans, entendiéndose que dicho permiso no implica derecho de propiedad ni de servidumbre alguna, y que Tranvías de Barcelona, S. A., se obliga a retirar los rosetones en un plazo de tres meses, a partir del aviso.

— Denegar la petición formulada por don Manuel Iglesias Escribá, industrial transportista, para que se le conceda autorización para implantar un servicio de ómnibus que uniera las barriadas del Guinardó y Pueblo Nuevo, pasando por las calles de Puerto Príncipe, Garcilaso, Sagrera, Espronceda, Pedro IV, Lope de Vega, Enna, Tortellá, Curtidores y Herreros, hasta llegar a la estación de Pueblo Nuevo.

## PROPOSICIONES

Fueron aprobadas las proposiciones que siguen:

Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Hacienda, don Guillermo de Azcoitia, interesando que se destine la cantidad de 18,850 ptas., que puede aplicarse al cap. 1, art. 3.º, part. 2.ª, de Gastos del Presupuesto extraordinario de Modernización y Extensión de Barcelona (1.ª etapa de 1947), para retribuir las horas y trabajos extraordinarios que fueron necesarios para la preparación y tramitación de dicho Presupuesto, y la operación de crédito que lo nutre.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde Ponente de Urbanización y Reconstrucción, don Carlos Trías Bertrán, interesando que se apruebe, por lo que respecta al presente ejercicio, continuación de los anteriores, como plan de trabajo a seguir por la Comisión Técnica Especial de Urbanismo, el mismo que fué aprobado por la Excelentísima Comisión Municipal Permanente, en sesión del día 14 de enero de 1947, ampliado en todo lo necesario para llevar a efecto cuanto prevén los arts. 18 y 19 del Reglamento de la Comisión Superior de Ordenación Provincial de Barcelona, aprobado por Decreto de 5 de diciembre de 1947. Que para atención de los gastos de la misma, y con cargo a la part. 531 del Presupuesto ordinario vigente, se apruebe el siguiente presupuesto: «Personal eventual: Tres arquitectos adjuntos, a 16'500 ptas. cada uno, 49,500; diferencias de sueldo para conceder a parte del personal anterior, según méritos, trabajo y necesidades de la Oficina, la remuneración correspondiente a las categorías de geómetra de 1.ª, oficial geómetra de 2.ª y oficial geómetra de 1.ª, 15,000 ptas.; diecisiete auxiliares prácticos, geómetras de 2.ª, o delineantes, a 9,800 ptas. cada uno, 166,600; un libretista, 8,000 ptas.; dos portamiras, a 7,500 ptas. cada uno, 15,000. Total, 254,100 ptas. = Gastos complementarios de personal, material y varios: Para personal especializado que



pueda ser preciso, gratificaciones, trabajos de tarde, extraordinarios y a precio alzado, 95,900 ptas.; material, aparatos e instrumentos, muebles, máquinas y enseres; delineación, perspectivas y acuarelas; fotografías, copias y reproducciones; entelados, encartonados, enmarcados y encuadernaciones; libros, revistas y material gráfico; publicaciones, folletos, tirajes, exposiciones, conferencias, premios y viajes, 150,000 ptas. Total, 245,900 ptas.= Total general, 500,000 ptas.» Que la inversión de las cantidades presupuestadas, con cargo a la consignación referida, se efectuará, en cuanto al personal eventual, mediante nómina que, mensualmente, formará el Arquitecto jefe de la Oficina de Estudios de la Comisión, con el visto bueno del Vocal inspector y el conforme del ilustre Teniente de Alcalde de Urbanización y Reconstrucción, Presidente de la misma; y por lo que se refiere a la restante cantidad, destinada a gastos complementarios, será aquella puesta a disposición de la expresada Tenencia de Alcaldía, a medida que lo requieran las necesidades del Servicio.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Urbanización y Reconstrucción, don Carlos Trías Bertrán, interesando que se faculte al ilustre señor Teniente de Alcalde ponente de Urbanización y Reconstrucción a fin de que, en todo momento, pueda designar el personal especializado cuya colaboración interese a la Oficina de Estudios de la Comisión Técnica Especial de Urbanismo, para el mejor desarrollo de la labor encomendada a la misma, en relación con el Plan de Ordenación Provincial de Barcelona, fijándose remuneración dentro de las previsiones del Presupuesto aprobado para su funcionamiento.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Urbanización y Reconstrucción, don Carlos Trías Bertrán, interesando que para compensar los trabajos y servicios extraordinarios que el Arquitecto jefe del Servicio de Extensión y Reforma, don José María Martino Arroyo, viene prestando como Jefe de la Oficina de Estudios de la Comisión Técnica Especial de Urbanismo, se le abone la cantidad de 6,400 ptas. anuales, pagaderas por dozavas partes, con cargo al sobrante de las asignaciones presupuestadas para la organización de dicha Oficina Técnica, mediante acuerdo municipal de 29 de enero de 1946.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Urbanización y Reconstrucción, don Carlos Trías Bertrán, interesando que velando por el exacto cumplimiento del acuerdo municipal de 26 de octubre pasado, sobre limitación en la autorización de anuncios comerciales en las casas de la plaza de Cataluña y las que forman esquina con las calles afluentes a la misma, se conceda, con carácter improrrogable, un nuevo y último plazo hasta el día 31 de los corrientes, para que se adapten los anuncios en cuestión a las limitaciones impuestas por dicha resolución municipal, bajo advertencia de que, transcurrido dicho plazo, serán retirados por las Brigadas

municipales los anuncios que no hayan sido adaptados a las expresadas normas, a costas de sus concesionarios, sin que en lo sucesivo se autorizara su reinstalación bajo ningún concepto.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Urbanización y Reconstrucción, don Carlos Trías Bertrán, interesando que de conformidad con el informe del Arquitecto jefe del Servicio de Edificios artísticos y arqueológicos, se apruebe el importe de los gastos ocasionados con motivo de la contribución de este Ayuntamiento a la Exposición de trabajos de reconstrucción de ciudades antiguas, celebrada en Madrid, y a dicho efecto se ponga a disposición del Arquitecto jefe de la Agrupación de edificios municipales, a justificar en su día, la cantidad de 1,078'80 ptas., que se abonarán con cargo a la partida de imprevistos del vigente Presupuesto.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Urbanización y Reconstrucción, don Carlos Trías Bertrán, interesando que se apruebe el plano de replanteo relativo al solar del ángulo de la calle de Capellans con la avenida de la Catedral, que ha de permutarse con la finca n.º 2 de la calle de la Corribia, propia de don Francisco Nubiola Queraltó, según acuerdo de 28 de septiembre de 1943, fijándose, por tanto, definitivamente, la superficie del mismo, en 315'80 metros cuadrados, iguales a palmos cuadrados 8,358'59. Que se entienda modificado el expresado acuerdo de 28 de septiembre de 1943, en el sentido de que el precio del solar adjudicado en permuta a don Francisco Nubiola es el de 250,740 ptas., resultante de la aplicación del tipo unitario de 30 ptas. el palmo, aceptado por el adjudicatario a la expresada superficie consignada en el plano de replanteo referido. Que don Francisco Nubiola Queraltó ingrese en Arcas Municipales la cantidad de 24,240 ptas. para incrementar en su parte necesaria la plusvalencia existente entre el solar referido y la citada casa n.º 9 de la calle de la Corribia, pasándose el expediente, una vez efectuado dicho ingreso, al Notario autorizante para que, con toda urgencia, formalice la oportuna escritura pública.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde ponente de Beneficencia y Deportes, don Epifanio de Fortuny, Barón de Esponellá, interesando que con cargo al cap. VIII, art. 3.º, part. 21 del Presupuesto extraordinario de Modernización y Extensión de Barcelona (1.ª etapa de 1947), se proceda a efectuar las obras de la segunda etapa de reconstrucción de la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port, consistente en un cuerpo de edificio que enlaza el pabellón central con el actual pabellón de hombres y destinado a guardería de asilados menores, invirtiéndose en la misma la cantidad de 500,000 ptas., y que para la contratación de dichas obras se esté a lo acordado por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión de 10 de junio de 1948.



— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Abastos, don Sebastián Vergoñós, interesando que por el celo demostrado en el cumplimiento de su deber por el mozo de contratación diaria, de servicio en el Mercado de la Barceloneta, don José Gasch Torán, se le gratifique con la cantidad de 500 pesetas, cuyo gasto se podría aplicar con cargo a imprevistos, y que el Excelentísimo Ayuntamiento, por mediación del Abogado y Procurador consistorial que por turno coresponda, comparezca y se persone en el sumario que se instruye por los meritados hechos, y a los que se faculta para ejercitar cuantas acciones y derechos estimen pertinentes en defensa del prestigio de la autoridad municipal.

— De los ilustres señores Tenientes de Alcalde delegados de Abastos y de Gobernación, don Sebastián Vergoñós Boix y don Luis de Olano, interesando que se apruebe el acta correspondiente, y para cubrir seis vacantes de mozo de Mercado, dotadas en el vigente Presupuesto con el haber semanal de pesetas 144'23, y demás derechos y deberes reglamentarios, en méritos de concurso restringido se nombre a don Máximo Aylagas Herrera, don Miguel del Hoyo Solares, don Jaime Oms Acuña, don Benito Peyre Aliaga, don Antonio Hospital Hospital y don Antonio Barrabés Espuña.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde dele-

gado de Gobernación, don Luis de Olano, interesando que se abone, a partir del día 1.º de enero corriente, a los ujieres, alguaciles, conserjes, porteros y ordenanzas, la gratificación que en la misma figura, en concepto de horas extraordinarias, con cargo a la part. 191 del vigente Presupuesto.

— Y de los ilustres señores Tenientes de Alcalde delegados de Transportes, de Beneficencia y Deportes, de Urbanización y Reconstrucción y de Sanidad, don José Ribas Seva, don Epifanio de Fortuny, Barón de Esponellá; don Carlos Trías Bertrán y don Lorenzo García-Tornel Carrós, interesando que se exprese el reconocimiento de la Excelentísima Comisión Municipal Permanente a la Alcaldía por las providencias adoptadas al objeto de velar por el cumplimiento del acuerdo de esta Comisión de 5 de los corrientes, sobre suspensión de toda clase de actuaciones en el expediente sobre concurso para la provisión de la plaza de Jefe de la Sección de Obras Públicas, y que se haga constar el sentimiento de la propia Comisión Municipal Permanente por la actuación de sus miembros, ilustres señores Tenientes de Alcalde, don Luis de Olano y Barandiarán, y don Domingo Castellar Pich, convocando e intentando reunir el Tribunal del concurso citado, no obstante el acuerdo aludido y el Decreto de la Alcaldía que expresamente lo prohibían.



Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Abastos, don Sebastián Vergoñós, interesando que por el celo demostrado en el cumplimiento de su deber por el mozo de contratación diaria, de servicio en el Mercado de la Barceloneta, don José Gasch Torán, se le gratifique con la cantidad de 500 pesetas, cuyo gasto se podría aplicar con cargo a imprevistos, y que el Excelentísimo Ayuntamiento, por mediación del Abogado y Procurador consistorial que por turno coresponda, comparezca y se persone en el sumario que se instruye por los meritados hechos, y a los que se faculta para ejercitar cuantas acciones y derechos estimen pertinentes en defensa del prestigio de la autoridad municipal.

De los ilustres señores Tenientes de Alcalde delegados de Abastos y de Gobernación, don Sebastián Vergoñós Boix y don Luis de Olano, interesando que se apruebe el acta correspondiente, y para cubrir seis vacantes de mozo de Mercado, dotadas en el vigente Presupuesto con el haber semanal de pesetas 144'23, y demás derechos y deberes reglamentarios, en méritos de concurso restringido se nombre a don Máximo Aylagas Herrera, don Miguel del Hoyo Solares, don Jaime Oms Acuña, don Benito Peyre Aliaga, don Antonio Hospital Hospital y don Antonio Barrabés Espuña.

Del ilustre señor Teniente de Alcalde dele-

gado de Gobernación, don Luis de Olano, interesando que se abone, a partir del día 1.º de enero corriente, a los ujieres, alguaciles, conserjes, porteros y ordenanzas, la gratificación que en la misma figura, en concepto de horas extraordinarias, con cargo a la part. 191 del vigente Presupuesto.

Y de los ilustres señores Tenientes de Alcalde delegados de Transportes, de Beneficencia y Deportes, de Urbanización y Reconstrucción y de Sanidad, don José Ribas Seva, don Epifanio de Fortuny, Barón de Esponellá; don Carlos Trías Bertrán y don Lorenzo García-Tornel Carrós, interesando que se exprese el reconocimiento de la Excelentísima Comisión Municipal Permanente a la Alcaldía por las providencias adoptadas al objeto de velar por el cumplimiento del acuerdo de esta Comisión de 5 de los corrientes, sobre suspensión de toda clase de actuaciones en el expediente sobre concurso para la provisión de la plaza de Jefe de la Sección de Obras Públicas, y que se haga constar el sentimiento de la propia Comisión Municipal Permanente por la actuación de sus miembros, ilustres señores Tenientes de Alcalde, don Luis de Olano y Barandiarán, y don Domingo Castellar Pich, convocando e intentando reunir el Tribunal del concurso citado, no obstante el acuerdo aludido y el Decreto de la Alcaldía que expresamente lo prohibían.



## ASUNTOS REGLAMENTARIOS RESUELTOS

En virtud de lo dispuesto por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en su sesión celebrada el día 16 de junio de 1939, con respecto al despacho de asuntos de carácter reglamentario, han sido adoptadas las siguientes resoluciones:

### OBRAS PARTICULARES

Conceder a los señores que a continuación se indican los correspondientes permisos para poder efectuar diversas obras de reparación o construcción en las casas que se consignan:

A don José Farreras, en la n.º 22 de la calle de las Carretas; a doña Enriqueta Xeus, en la n.º 13 de la de la Legalidad; a don Baltasar Sanmartí, en un sin número de la avenida de San José de la Montaña; a don Francisco Carreras, en la n.º 13 y 15 de la calle de Vendrell; a la Compañía Telefónica Nacional de España, en la n.º 4 de la de Fontanella; a don José y don Enrique Cuyó, en la n.º 14 de la de la Riereta; a don Francisco Vilatarsana, en la n.º 11 de la de Berga; a don Eustaquio Ugalde, en una sin número de la de Finestrelles; a don Manuel Fernández, en la n.º 9-11 de la de Buenaventura Plaja; a don Francisco Pi, en la n.º 2 de la plaza del Diamante; a doña Amelia Castro, en la número 32 del paseo de San Gervasio; a don Valentín Vea, en la n.º 22 de la calle de Santa Clara; a don Jaime Vidal, en la n.º 273 de la de Sans; a don Francisco Cantarell, en la n.º 95 de la de Rocafort; a doña Elvira Mateu, en la n.º 180 de la Mayor de Gracia; a don Antonio Munt, en la n.º 101 de la misma calle; a don Juan Torrejón, en la n.º 109 de la de Menéndez y Pelayo; a don José Bartrolí, en la n.º 174 de la de la Travesera de Gracia; a don Isidro Llorens, en la n.º 23 de la de Sagnier; a don Ricardo Margarit, en la n.º 20-22 de la avenida de la Puerta del Ángel; a don José Subirá, en la n.º 1 de la calle de Semoleras; a don Buenaventura Granados, en la n.º 5 de la de León XIII; a doña Filomena Guasch, en la n.º 73 de la avenida de la República Argentina; a don Juan Navarro, en la n.º 70 de la de las Carolinas; a don Ramón Fins, en una sin número de la de Carrancá; a don José Felú, en una sin número entre las de Muntaner y Santaló; a don Ángel Tomás, en las n.º 10 y 12 de la de Puigmartí; a don Juan Pla, en la n.º 19 de la del Conde

del Asalto; a doña Aurelia Arqués, en una sin número de la de Dalmacio Creixell; a don José Moxí, en la n.º 14 de la de la Riera Baja; a don Agustín Gutiérrez, en la n.º 18-20 de la rambla de Montaña; a doña Josefa Serramía, en la n.º 21 de la plaza de la Bonanova; a don Tomás Martínez, en la n.º 28 de la calle de Montaña; a don Ramón Vila, en una sin número de la del Tajo; a don Salvador Boadas, en la n.º 27 de la de la Platería; a don Silverio Valls, en la n.º 357 de la de Sans; a don Juan Callís, en la n.º 349 de la de Cerdeña; a don Joaquín Salas, en una sin número de la del Arco Iris; a doña Juana Mediavilla, en la n.º 80 de la de Castellá; a doña Francisca González, en la n.º 22 de la de Baró; a don Pedro Corominas, en la n.º 10-12 de la plaza de Gala Placidia; a don Octavio Gil, en una sin número del paseo del Valle de Hebrón; a don Agustín Ballester, en la n.º 11 de la calle de Panisars; a doña Trinidad Olalla, en una sin número de la del Arco Iris; a doña Cándida Lacasa, en la n.º 91-93 de la de Argullós; a don José Roure, en la n.º 10 de la dels Archs; a don Enrique Tintoré, en la n.º 532-536 de la de Muntaner; a don Martín Gasull, en una sin número de la de Venecia y Salses; a don Carlos Albert, en la n.º 12 de la de Pere Serafí, y a don Juan Rovira, en la n.º 12 de la de San Medín.

### OBRAS PÚBLICAS

Aprobar las siguientes certificaciones de obras y servicios:

De don Casimiro Lozano, de importe 67,149'15 pesetas, por obras de pavimentación en la calle de Rosellón, entre las de Viladomat y Calabria.

De don Francisco Closa, de importe 89,075'31 pesetas, por arreglo en el Salón de Víctor Pradera y Arco del Triunfo.

De don Ramón Forcada, de importe 1,311'86 pesetas, por conservación y limpieza de los bosques propiedad del Ayuntamiento.

De don Ramón Forcada, de importe 21,623'07 pesetas, por trabajos de repoblación forestal de la montaña del Tibidabo.

De don Teodoro Soum, de importe 11,662'90 pesetas, por jornales de carro para las Brigadas de Jardinería.



De don Ramón Forcada, de importe 3,825'49 pesetas, por la construcción de caminos en la montaña del Tibidabo.

De don José Llevat Balada, de importe 111,570'31 pesetas, por la revisión de precios para la urbanización de la avenida de Roma, entre las calles de Casanova y Tarragona.

De don Agustín Aura, de importe 12,532'38 pesetas, por la revisión de precios por urbanización de la calle de Espronceda, entre la del Arzobispo Padre Claret y Arenal.

De Edificios y Estructuras, S. A., de importe 57,078'88 ptas., por revisión de precios por obras en la avenida Meridiana, entre las calles de Valencia y Escocia.

De don Jaime Jordana Juvé, de importe 54,397'21 pesetas, por revisión de precios transportes para el Servicio de Alcantarillado.

De don Pedro Martí, de importe 1,592'58 pesetas, por reparación de las puertas de entrada de la plaza de España.

De don José Mingot, de importe 6,542 ptas., por reforma del despacho del Jefe de la Sección de Abastos y Transportes.

De don Luis Pastore, de importe 24,433'83 ptas., por obras de cobertura practicadas en el torrente de Jaccelí.

De don José M.<sup>a</sup> Sala Antich, de importe pesetas 72,447'07, por construcción de cloacas en las calles de Valls y Taberner y n.º 7 del Turó de Monterolas.

De S. y J. Olivella Paulí, S. Ltda., de importe 2,333'12 ptas., por obras de pavimentación de aceras frente a los n.º 75 y 81 del paseo de San Juan.

De don Miguel Pujolar, de importe 27,477'75 pesetas, por obras de albañilería y decoración llevadas a cabo en el nuevo despacho del excelentísimo señor Alcalde.

De don José Brull Gas, de importe 24,238'30 pesetas, por la colocación de bordillos en la calle de los Caballeros.

De Material y Obras, S. A., de importe pesetas 127,875'24, por obras de supresión de pasos a nivel en la zanja de la calle de Meridiana.

Del Fomento de Obras y Construcciones, S. A., de importe 51,878'73 ptas., por obras de supresión de pasos a nivel en la zanja de la calle de Meridiana.

## ABASTECIMIENTOS

REPORTE DE LA SEMANA DEL 31 DE ENERO AL 6 DE FEBRERO

**FRUTAS, VERDURAS Y HORTALIZAS.** — La recrudescencia de la temperatura invernal que se ha dejado sentir durante la semana que nos ocupa ha motivado un pequeño retroceso de los arribos de verduras, hortalizas y frutas. Sobre todo dejaron de concurrir al Mercado Central, en la abundancia que se venía notando, el brócoli, brcolera y coliflor.

Las habas y guisantes procedentes de Alicante y Valencia fueron una excepción, así como las alcachofas de la citada provincia de Alicante y de la zona del Prat de Llobregat, pues dichos productos dieron al mercado un mayor contingente que la semana anterior.

Lo mismo ocurrió con las cebollas de Aragón, Figueras y Amposta, y con las cebollas tiernas de Mataró.

La baja en los arribos ha alcanzado también, en general, a las frutas. No obstante, debe destacarse la importancia de las llegadas de naranja, que llenan el mercado.

El volumen total de operaciones ascendió a 4.096,270 Kg. de hortalizas y verduras, y 2.409,915 de frutas.

**PESCADO.** — Han vuelto a descender las importaciones de pescado en Barcelona, y, por los motivos que se dirán más adelante, se teme que la baja que se viene experimentando no se contenga fácilmente.

El total de ventas efectuadas por el Mercado Central alcanza los 736,562 Kg., de los que 144,973 corresponden al pescado denominado «fino», y 591,589 a las clases «corrientes».

En «La Banqueta» entraron 25,029 Kg., que, sumados a los del Mercado Central, hacen ascender el total a 761,581 Kg. Hay, por consiguiente, una baja de 38,564 Kg. en relación con las transacciones habidas la semana anterior.

La clasificación del pescado de mayor consumo fué la siguiente: Merluza, 4,797 cajas; pescadilla, 6,608, y sardina, 542.

Las procedencias que mayor contingente de pescado remitieron son las que se anotan: San Sebastián, 281,338 Kg.; Ondárroa, 100,760; Canarias, 91,870; Pasajes, 68,731; La Coruña, 36,828; Marín, 26,328, y Vigo, 17,355.

En términos generales, el mercado sufre una fuerte depresión. Súbitamente ha habido encareci-



miento en los precios, porque, según parece, existen dificultades en origen para hallar, a precios de tasa, el volumen necesario de producto para el abastecimiento de la población.

En los medios donde se efectúan las transacciones de pescado al por mayor y detall se recogen las siguientes impresiones:

Debido al mal estado del tiempo no salieron a la mar las luces, los días 3, 4 y 5, no habiendo, por lo tanto, entrada de pescado azul, esos días.

Para mediados de semana se espera el pesquero «Ginés Cerdá» con 50,000 Kg. aproximadamente, procedente de Canarias. Igualmente es esperado el vapor correo «Ciudad de Sevilla», de la misma procedencia, con 1,200 cajas, para la venta de los días 7, 8, 10, 11 y 12.

Quéjense los pescadores de nuestras costas mediterráneas del poco rendimiento de pesca que encuentran en sus salidas a la mar. Hablan de que acaso fuese conveniente el suspender, temporalmente, sus pescas «a luz», en vista de que todos no han sabido cumplir sus compromisos de no pescar con explosivos.

Es de recordar que ya anteriormente, en parte de nuestra costa, la pesca «a l'encesa» no estaba permitida.

Los compradores detallistas se quejan de que las entradas de pescado van en descenso desde hace un par de semanas, con una baja, en quince días, de casi 132 toneladas (exactamente 131,892 Kg.). Muéstranse alarmados ante las probables perspectivas de que dicho descenso en las entradas de pescado siga, si no es que se agrave. Y empiezan a pensar en si sería o no conveniente el que se volviese al reparto por tarjeta, con todas las facilidades que tal forma de reparto crea en favor de corruptelas y favoritismos, a pesar de que, en apariencia, se presente como fórmula segura de equidad. Vuelve a asomar su cara el peligro, inevitable si se reparte por tarjeta, del reparto «por requisa» a centros oficiales y benéficos; con toda su secuela de peticiones exageradas y contrarias al interés del normal reparto para el consumo general. Coméntase el que cantidades que en el Norte se han detraído del consumo para ser dedicadas a cupos de «requisa», han sido ofrecidas y vendidas en distintas poblaciones, incluso en nuestra ciudad. Sábese que camiones que salieron de procedencia con cargamento de cajas de pescado, destinadas a Barcelona, se han ido aligerando por el camino de parte del cargamento, llegando a nuestra plaza con una cuarta parte de su total de carga inicial; repartiendo el género por el camino, en busca de mejor precio, de aminoración de gastos generales, y buscando climas más propicios para la venta. No se susurra, si no que se vocea, que cerca de los fieltos situados en la línea fiscal de nuestra ciudad han llegado camiones que, sin decidirse a aforar, han quedado a la expectativa de órdenes sobre si tenían que entrar a Barcelona o

desandar camino, en busca de otros mercados comarcales. Se afirma que algunos comerciantes —claro está que no todos—, dedicados a la actividad de consignatarios, olvidándose de su condición de tales y convirtiéndose en simples especuladores, han pagado en los puntos de origen partidas de pescado a precio superior al que debieran vender aquí en subasta, demostrando, con ello, su premeditada intención de venderlo en sitios ajenos a nuestro Mercado Central. Dícese, por algunos, que el hecho de que se demuestre que a menores facilidades para la compraventa, sigue, ineluctablemente, un descenso en los arribos de pescado, es cosa conveniente para que, por parte de las autoridades competentes, se procure llevar a cabo un estudio a fondo, a fin de conseguir un arreglo de la cuestión. Dícese éstas y otras varias cosas, pero es preferible no oír más y cerrar este comentario semanal.

**CARNE.** — En general no ha experimentado modificación sensible el abastecimiento de carnes en relación con la semana pasada. Continúan reduciéndose los envíos de ganado lanar y cabrío; retroceden en ligera proporción los de vacuno y aumentan satisfactoriamente los de ganado de cerda. En suma, la diferencia con relación a la semana anterior es, en toda clase de carnes, de 22,682 Kg. en más, debida al aumento de carne congelada que salió del frigorífico.

La mayor depresión la ha registrado, como se viene observando de un tiempo a esta parte, el lanar y cabrío. Las noticias recibidas de las zonas extremeña y andaluza son francamente malas. Se ha perdido un tanto por 100 de crías muy elevado, a causa de la falta de pastos que motiva la pertinaz sequía que se sufre. Si no mejora el tiempo, seguirán la misma suerte las madres, pues habrán de destinarse un buen número de ellas a la carnización, y se ocasionará una sensible baja en el censo ganadero del país.

En Galicia, Murcia y Soria resta todavía ganado. Sobre todo en Murcia la situación es óptima, pero la dificultad en darle salida estriba en los precios que se piden. Hasta que la temporada de primavera se ponga en marcha, no hay que pensar en una mejora apreciable en la situación.

Las actividades del Matadero registraron los siguientes datos: En la sección de matanza de ganado vacuno fueron sacrificadas 1,260 reses, que dieron un peso en canal de 196,258 Kg., a los que se sumaron 141,042 de carne congelada; de forma que la carne vacuna entregada al consumo dió la cifra de 337,300 Kg.

El rendimiento de peso de vivo a en canal de las reses fué del 52 por 100.

El ganado lanar y cabrío carnizado, durante toda la semana alcanzó solamente la cifra de 818 reses, con 8,459 Kg., es decir, escasamente la sexta parte que Barcelona consume en un solo día. Las reses



dieron un rendimiento de vivo a en canal de 45 por 100.

En las naves de cerdo se mataron 3,101 cabezas, que dieron un peso en canal de 226,733 Kg. Como se observará, si se compara el peso obtenido con el de la semana anterior, da una cifra inferior, a pesar de anotarse una mayor cantidad de reses. Ello pone de manifiesto que el ganado sacrificado es de poco rendimiento.

El Matadero hipofágico verificó la matanza de 153 reses equinas, que registraron un peso de 24,187 kilos de carne en canal.

El volumen total de carnes equinas, vacunas, cerdías y caballares ascendió a 596,679 Kg., y las diferencias, en relación con la semana anterior, fueron como sigue: Ganado vacuno, 43,424 Kg. en menos; lanar y cabrío, 7,625 en menos; congelada, 72,361 en más, y de cerda, 2,595 en menos.

## PUBLICACIONES Y DISPOSICIONES OFICIALES

Los diarios oficiales que a continuación se consignan han publicado las inserciones de interés municipal que se expresan:

### BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

DÍA 4 DE ENERO DE 1949. — Orden del Ministerio de Educación Nacional por la que se autoriza la venta en pública subasta de un inmueble propiedad de la fundación benéfico docente de carácter particular «Legado Martorell», de Barcelona.

DÍA 12. — Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Barcelona referente a la subasta de las obras de construcción de un fielato de Arbitrios en la avenida del Generalísimo Franco y carretera de Esplugas, bajo el tipo de 325,706'95 ptas.

### BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

DÍA 30 DE DICIEMBRE. — Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona participando que se halla de manifiesto el proyecto de modificación de alineaciones en el paseo del Valle de Hebrón, entre la avenida del Hospital Militar y la calle de Arenys.

— Providencias de la misma Corporación declarando incursos en apremio a diferentes deudores morosos por el concepto de multas por infracción a Ordenanzas municipales y Reglamento de Circulación, correspondientes al ejercicio de 1944 al 1948, inclusive, y del 1944 al 1947, también inclusive.

— Extracto de los acuerdos tomados por el expresado Ayuntamiento.

DÍA 31. — Providencias del Ayuntamiento de Barcelona declarando incursos en apremio a diferentes deudores morosos por el concepto de impuesto de consumos de lujo, concertado por los Gremios

fiscales que se citan y de los recibos que también se expresan: Barberías, cuarto trimestre de 1948, y Cafés, bares, restaurantes económicos y tabernas de Barcelona-centro, octubre del mismo año.

— Extracto de los acuerdos tomados por la indicada Corporación municipal.

— Edicto del Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo participando que ha sido interpuesto recurso, por parte de don Federico Culí Verdguer, contra el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, por el que se convoca concurso para la provisión de la plaza vacante de Jefe de la Sección Administrativa de Obras Públicas.

DÍA 1.º DE ENERO DE 1949. — Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona referente a la expropiación y ocupación de los terrenos afectados por las obras de ampliación del Cementerio de Las Corts, declaradas de urgencia por acuerdo del Consejo de Ministros.

— Providencia de la misma Corporación municipal declarando incursos en apremio a diferentes deudores morosos del Gremio fiscal de Cafés y restaurantes de primera por el concepto de impuesto de consumos de lujo, concertado por el mencionado Gremio, y correspondiente a la cuota gremial de los recibos de la primera quincena del mes de octubre del corriente año.

DÍA 3. — Anuncio del Excelentísimo Ayuntamiento de Barcelona referente a la subasta de las obras de alcantarillado de la calle del Marqués de Sentmenat, entre las de Numancia y Ecuador, bajo el tipo de 385,640'11 ptas.

— Anuncios del Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo participando que han sido interpuestos recursos, por parte del Consorcio de la Zona Franca de Barcelona, contra la resolución dictada por la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental concediendo autorización a don José García Pedrosa para extraer arenas y otros materiales del cauce del río Besós, y por parte de Carnes y Des-



pojos de Ganado Equino, S. L., contra la resolución dictada por el Ayuntamiento de esta capital convocando concurso para la concesión del Servicio de Transportes de Carne.

DÍA 4. — Anuncios del Ayuntamiento de Barcelona participando que se hallan expuestos al público los proyectos de pavimentación de la calle de Alcolea, desde la de San Antonio hasta el final, y de alcantarillado de la calle de Cerdeña, entre las del General Sanjurjo y Camelias.

— Extracto de los acuerdos tomados por la expresada Corporación municipal.

— Anuncios del Ayuntamiento de Barcelona manifestando que solicitan duplicados, por extravío, de títulos de nichos, don Ramón Estany Jimena, extendido al mismo nombre, y don Francisco Riera Capdevila, a su propia denominación, en los Cementerios, respectivamente, del Este y de San Andrés, y piden traspaso de derecho funerario en diferentes necrópolis de la ciudad varios instantes.

DÍA 5. — Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona, participando que se hallan expuestas al público las modificaciones introducidas en algunas de las Ordenanzas fiscales vigentes.

— Extracto de los acuerdos tomados por la expresada Corporación municipal.

DÍA 6. — Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona referente a la subasta de las obras de construcción de un fielato de Arbitrios en la avenida del Generalísimo Franco, bajo el tipo de 325,706'95 ptas.

— Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento expresado.

— Anuncio de la repetida Corporación municipal manifestando que don José Martín Marco solicita un duplicado del título de un columbario del Cementerio del Sudoeste, librado a nombre de doña Faustina Marco Peinado, por haberse extraviado.

DÍA 7. — Providencia del Ayuntamiento de Barcelona declarando incursos en apremio a diferentes deudores morosos del Gremio Fiscal de Hoteles de Barcelona, por el concepto de impuesto de consumos de lujo, concertado por el mencionado Gremio y correspondiente a la cuota gremial de los recibos del mes de diciembre pasado.

— Extracto de los acuerdos tomados por la expresada Corporación municipal.

DÍA 8. — Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Barcelona.

— Anuncio del propio Ayuntamiento participando que, por extravío, don Luis M.<sup>a</sup> Oliveres Gi-

ralt solicita el traspaso y duplicado del título extraviado de un nicho del Cementerio del Este, librado a nombre de don Pablo Giralt Raurell.

DÍA 10. — Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Barcelona.

DÍA 11. — Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Barcelona.

DÍA 12. — Orden del Ministerio de Educación Nacional por la que se autoriza la venta en pública subasta de un inmueble propiedad de la Fundación Benéfico docente de carácter particular «Legado Martorell» de Barcelona.

— Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Barcelona.

DÍA 13. — Providencia del Ayuntamiento de Barcelona declarando incursos en apremio a diferentes deudores morosos por multas que fueron impuestas a causa de la infracción de las Ordenanzas municipales sobre abastecimientos.

— Extracto de los acuerdos tomados por la expresada Corporación municipal.

— Anuncio del mismo Ayuntamiento conteniendo una relación de personas que han solicitado el traspaso de derecho funerario en sepulturas de los cementerios de la ciudad.

DÍA 14. — Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Barcelona.

DÍA 15. — Anuncio del Ayuntamiento de referencia participando que se hallan de manifiesto los padrones formados para el ejercicio de 1949 para el cobro de varios arbitrios.

— Anuncio de la propia Corporación municipal manifestando que se hallan expuestas las cuentas presentadas y rendidas por el Excmo. Sr. Alcalde correspondientes a los Presupuestos del ejercicio económico de 1947.

— Providencia del Ayuntamiento citado declarando incursos en apremio a diferentes deudores morosos del Gremio fiscal de Cafés y Restaurantes de primera por el concepto de impuesto de consumos de lujo, concertado por el mencionado Gremio y correspondiente a la cuota gremial de los recibos de la segunda quincena del mes de octubre del pasado año.

— Extracto de los acuerdos tomados por el repetido Ayuntamiento.

— Anuncio del mismo Ayuntamiento conteniendo relación de solicitantes de traspaso de derecho funerario en sepulturas de los cementerios de la ciudad.



# NOTAS INFORMATIVAS

## CONSTITUCIÓN DEL NUEVO AYUNTAMIENTO

El domingo, día 6 del mes de febrero, poco después de las once, comenzó, en el Salón de la Reina Regente, de la Casa Consistorial, la ceremonia de constitución del nuevo Ayuntamiento de la ciudad. Ocupó la presidencia el Gobernador civil, señor Baeza Alegría, acompañándole en el estrado el Alcalde, Barón de Terrades. En los escaños de la derecha de la presidencia se situaron los nuevos Concejales, y en los de la izquierda, los Regidores salientes señores doctor Carreras Artau, Orovio, Trías, Pallé y Azcoitia.

Actuó de Secretario el de la Corporación, don Enrique de Janer.

Abierta la sesión, procedióse, en primer lugar, a dar cuenta de la lista de los nuevos Concejales, procediéndose seguidamente, por parte de la presidencia, a tomar juramento a los Concejales electos, en los siguientes términos:

«¿Juráis defender los intereses morales y materiales de Barcelona dentro del mejor servicio de España y de lealtad al Jefe del Estado?» Los nuevos Concejales, puestos en pie, contestaron afirmativamente, tomando luego posesión de sus cargos.

### Discurso del excelentísimo señor Gobernador civil

Seguidamente el Gobernador civil, señor Baeza Alegría, pronunció el siguiente discurso:

«Excmo. Sr. Alcalde, señores que formaban parte de la Corporación saliente y nuevos Concejales de Barcelona:

Mi presencia aquí es por el deseo de despedir con todo el cariño a los Concejales que han terminado su misión y que fueron designados por el Gobierno de nuestro invicto Caudillo Franco, y también recibir a los nuevos hombres que vienen hoy a substituirles en este acto de servicio.

Muy pocas palabras en este acto que por su seriedad ya encierra toda la grandeza del momento.



El Gobernador civil, doctor Baeza Alegría, pronunciando su discurso en el acto de constitución del Ayuntamiento

Primero, recordar los momentos difíciles en que vosotros os hicisteis cargo de esta Casa. El recuerdo a don Miguel Mateu, Alcalde en aquellos momentos de Barcelona que se encontró con una Hacienda totalmente destruída, y felicitaros a todos por la labor que en estos años habéis realizado, habiendo conseguido que de aquella Hacienda desastrosa y desastrosa hayamos llegado a este momento floreciente, lo que es debido a la austeridad, a la honradez e inteligencia con que habéis sabido administrar los bienes de la ciudad.

Felicitaros a todos, que ya en otras ocasiones públicas lo he hecho, por la labor magnífica que habéis realizado en todos los servicios.

Contáis también con el afecto de todos los funcionarios de esta Casa; contáis con el aprecio del Gobierno, y, sobre todo, contáis con la estimación de los barceloneses.

Siempre en la labor pública, mientras se realiza, subsiste el comentario y la crítica, que siempre es constructiva, y es cuando pasan los años en la serenidad de las pasiones ya calmadas, cuando se aprecia mejor esta labor. Vuestra labor se aprecia y se



empieza a apreciar en Barcelona, y sois un ejemplo para los que os vienen a suceder.

No os digo adiós, sino que os digo hasta siempre, porque cada uno en vuestra esfera de actividad, tanto en las profesiones como en aquella en que desempeñáis distintos cargos, yo tengo la sensación de que seguiréis colaborando por Barcelona y por España a las órdenes de nuestro Caudillo.

Os vais con el mejor galardón: la tranquilidad de conciencia y la satisfacción del deber cumplido. Que Dios os pague el servicio que habéis prestado.

Unas palabras para nuestro Alcalde: Este hombre, prócer barcelonés, que ha sabido regiros en todos momentos, y en el que hay que acumular todos los éxitos que vosotros habéis tenido, que ha sido la dirección serena y sabia y ha sido para todos vosotros más que el jefe, el amigo. Felicitarle y felicitarnos todos de que por designio del Gobierno y del Caudillo continúe durante muchos años al frente de esta Corporación, para dirigir a los hombres que llegan con la mayor lealtad a vuestra persona, por los mismos derroteros que habéis dirigido a los anteriores.

Y a vosotros, saldaros con toda cordialidad y decir que tengo la seguridad absoluta de que todos vosotros en el cumplimiento de vuestro deber aceptáis este cargo como un acto de servicio. Que tenéis presente en vuestro corazón y en vuestra mente los intereses de Barcelona, que no os he de marcar ningún programa y que lo único que os pido es que estudiéis serenamente, sin precipitaciones, los problemas que tiene Barcelona pendientes y que cuando los hayáis conocido a fondo los abordéis con una firmeza grande y con una decisión irrevocable de buscar una solución mejor. Que trabajéis con el mayor interés por la grandeza de Barcelona, porque ello es trabajar por la grandeza de España, a las órdenes siempre de nuestro invicto Caudillo. ¡Arriba España!

Y terminada esta primera parte de la sesión protocolaria, voy a retirarme, y continuará la sesión bajo la presidencia del señor Alcalde.»

Calurosos aplausos coronaron las últimas frases del señor Baeza Alegría, quien salió seguidamente de la Casa, siendo acompañado hasta el vestíbulo por el Alcalde y los Concejales. Se reanuda luego la sesión, bajo la presidencia del Barón de Terrades.

\*

Acto seguido, dióse cuenta de la designación de cargos y el nombramiento de Comisiones y Representaciones efectuadas por el excelentísimo señor Alcalde.

De todo lo que hace referencia a estos detalles los publicaremos en el momento oportuno y en su lugar correspondiente.

### Discurso del excelentísimo señor Alcalde

«Terminado el acto oficial, respetuoso con las disposiciones del Gobierno, sólo faltan — no faltan en realidad por ser más — unas palabras. Unas palabras que han de reducirse a gratitud y a petición. A gratitud, repetida otra vez, a los que nos dejan; petición, a vosotros que venís. A unos y a otros me place ofrecerme en todo y por todo. No tengo más deseo, no tengo más ambición que cumplir las órdenes de nuestro Caudillo, cuyas órdenes son trabajar todos por Barcelona y por España. Por Barcelona, con el título que él mismo le otorgó llamándola "Gran Barcelona".

En el nombramiento de las Comisiones hemos procurado que estuvierais todos; pero yo no sé, no conozco el modo de ser y la idiosincrasia de mis nuevos compañeros, y os digo con toda sinceridad: al que le haya correspondido una sección de Beneficencia, por ejemplo, y le guste más la de Abastos, o lo que sea, puestos de acuerdo los dos, puede solucionarse. Cualquiera de vosotros, tened la confianza absoluta de que si os place más ir a una ponencia en vez de otra, desde luego el Alcalde hará todos los posibles para que quedéis todos lo más contentos posible.

Y nada más. Muchos éxitos y ¡Viva España!»

El discurso del Alcalde fué muy aplaudido.



Los nuevos Concejales, con el Alcalde de la ciudad, Barón de Terrades, en el Salón de Ciento, después de haber tomado posesión de sus cargos.

Al terminar la sesión, el Alcalde envió al Ministro de la Gobernación el siguiente telegrama:

«Constituído nuevo Ayuntamiento bajo presidencia excelentísimo Gobernador civil, reitero vuestro, en nombre de los Concejales salientes y de la Corporación entrante, su gratitud al Gobierno y colaboración bajo sus directrices, rogándole haga llegar a Su Excelencia el Jefe del Estado el testimonio de adhesión de la Corporación municipal, de la ciudad de Barcelona y propia. Salúdale, Barón de Terrades, Alcalde.»



### La prolongación del Metropolitano Transversal

En el despacho de la Alcaldía tuvo efecto la firma del acta de aceptación, por el Consejo del F. C. Metropolitano, del convenio de préstamo de 50.000,000 de pesetas que le hace el Ayuntamiento para las obras de prolongación de dicho metro. Asistieron al acto el Alcalde, señor Barón de Terrades, y los Consejeros del Metro, don Guillermo de Azcoitia, don Federico Amat y don Juan Vilurbina, y el Director gerente, don Jaime Fanés. La firma fué autorizada por el Notario don Luis Riera Aiza.

Estuvieron presentes en el acto los Tenientes de Alcalde señores Ribas Seva, Miró-Sans, Barón de Esponellá, García-Tornel, Trías y Vergoñós, y los Concejales señores Olivella, Frouchtman, Canes, Fontfreda, Pallé, Orovio, Junyent y Enériz, y el Secretario de la Corporación municipal, don Enrique de Janer; el General Ferrer Vilaró; los reverendos Curas párrocos de San Andrés, San Paciano, Trinidad, Cristo Rey y San Martí Vell; el Rmo. Padre general de la Congregación de la Sagrada Familia, y representantes de las entidades económicas, artísticas y culturales de las barriadas de San Martín, La Sagrera y San Andrés, afectadas por las obras de prolongación del metro transversal.

Después de la firma del acta, el General Ferrer Vilaró pronunció un breve discurso, expresando la gratitud de las fuerzas vivas y de los vecinos de aquellas barriadas hacia el Ayuntamiento, por las facilidades que da para la realización de una



Los concurrentes a la firma del convenio para la prolongación del Metro Transversal

obra tan necesaria para el engrandecimiento de Barcelona, como la prolongación del Metropolitano Transversal, y terminó diciendo que el recuerdo de la labor de esta Corporación municipal, que mañana termina su mandato, perdurará en el corazón de todos los que creen que el bien de Barcelona, que es como decir el bien de España, estriba en trabajar por su desarrollo y por su esplendor.

El señor Barón de Terrades contestó al General Ferrer Vilaró agradeciendo los elogios que le ha dedicado, y diciendo que los tributa a todos sus compañeros, que cesan mañana, pero que se van con la satisfacción de haber cerrado con broche de oro su actuación en pro de los intereses de Barcelona. Afirmó que espera que los Concejales que van a

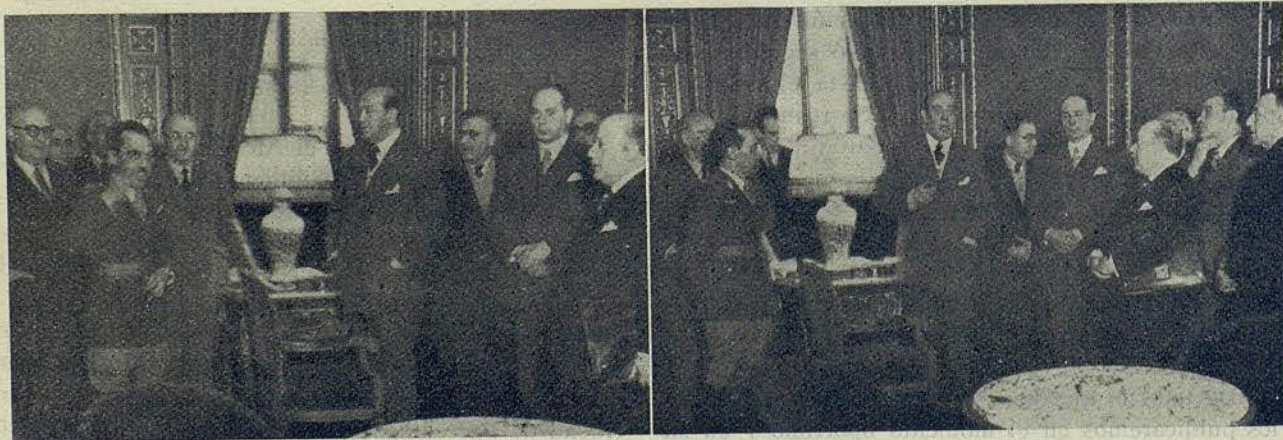
substituirles seguirán trabajando por el bien de la ciudad con el mismo interés y el mismo entusiasmo que sus antecesores.

Las palabras del Alcalde fueron acogidas con una gran salva de aplausos.

### El nuevo Museo Municipal de Artes Decorativas

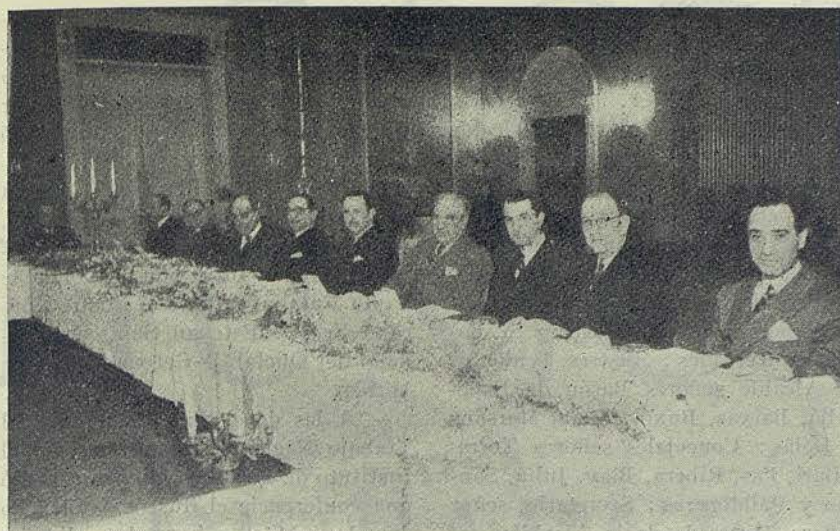
Ha quedado abierto al público, el lunes, día 7 de febrero, el Palacio de la Virreina, sede del nuevo Museo Municipal de Artes Decorativas, que fué inaugurado oficialmente el jueves, por la noche.

Numeroso público acudió a visitar los diferentes salones y departamentos de la planta noble del edi-



1. El General Ferrer Vilaró pronunciando un breve discurso, en nombre de las fuerzas vivas de la barriada, después de la firma del Convenio. — 2. El Barón de Terrades contestando a las frases de agradecimiento dirigidas por el General Ferrer Vilaró.





Presidencia del banquete en homenaje al Concejal doctor Frouchtman

ficio, habilitados para la instalación de muebles, tapices, tejidos, cerámica, porcelanas, vidrios, guadamecés, relojes, miniaturas y otras series de obras de arte decorativo.

El nuevo Museo podrá ser visitado todos los días, domingos inclusive, por la tarde, de seis y media a ocho y media.

Asimismo, se pone en conocimiento del público que el Museo Etnológico y Colonial, situado en el Parque de Montjuich, edificio de la Rosaleda, también recientemente inaugurado, estará abierto los domingos por la mañana, de las diez a las dos, y los días laborables, de las diez a la una de la tarde.

#### Agasajo al doctor Frouchtman

En un céntrico restaurante se reunieron en fraternal cena destacados miembros de la Ponencia de Sanidad del Ayuntamiento, para ofrecer un justo homenaje al Concejal Dr. D. Raimundo Frouchtman, por su acertada y constante labor en pro de la Sanidad municipal.

Asistieron al acto don Lorenzo García-Tornel, Teniente de Alcalde delegado de Sanidad, el Decano de Asistencia Médica Municipal, Directores del Laboratorio Municipal, Instituto Neurológico, Hospital de Nuestra Señora de la Esperanza, Hospital de Nuestra Señora del Mar, Casa de Maternología, Preventorio de Psiquiatría, Nosocomio de Pedralbes, Instituto Municipal de Higiene, Jefe Letrado del Negociado de Higiene y Sanidad, Director del Parque de Farmacia, Director de Aná-

lisis Clínicos, Jefes de Servicios y de Dispensario, y una numerosa y selecta representación del Cuerpo Médico municipal e instituciones de Sanidad.

Hizo uso de la palabra el Decano de Asistencia Médica, doctor Lucena, quien, en representación de los distintos sectores de Sanidad municipal, ofreció, en elocuentes palabras, el homenaje, haciendo constar los desvelos y acertada labor desarrolladas en sus diez años de actuación por el doctor Frouchtman, al cual se le nombra Médico honorario de la Asistencia Médica, para perpetuar el recuerdo de su mandato dentro de la Ponencia de Sanidad. Seguidamente, el doctor García-Tornel glosó, con su proverbial elocuencia, los me-

recimientos e historia de la amistad y colaboración llevadas a cabo por el doctor Frouchtman, en quien ha encontrado siempre un entusiasta y decidido colaborador. Finalmente, se levantó el doctor Frouchtman, dando gracias por el homenaje que se le tributa y haciendo votos para que el actual auge y prestigio de las instituciones sanitarias municipales perduren y tomen la extensión que actualmente han conseguido.

#### Donativo al Cuerpo de Bomberos

En agradecimiento a los servicios prestados por el Cuerpo de Bomberos con motivo del incendio ocurrido el 18 del pasado mes de enero, en la plaza Padró, n.º 10, don Dalmacio Amat, dueño de la «Sastrería del Padró», ha hecho un donativo de 1,000 pesetas para el Montepío de dicho Cuerpo.

#### Petición al Teniente de Alcalde de Urbanización y Ensanche

La Junta directiva de la Cooperativa de Periodistas para la construcción de Casas Baratas, con su Presidente, don Julián Clapera, y un grupo de socios, han visitado al Teniente de Alcalde de Urbanización y Ensanche, señor Baixas de Palau, para cumplimentarle e interesarle la ejecución de las obras pendientes en las barriadas, construídas por la entidad, especialmente por lo que hace referencia al sector de La Salud, habiendo obtenido una amable acogida.



El Ayuntamiento en corporación durante el solemne oficio celebrado en la Catedral el día de Santa Eulalia, copatrona de la ciudad



### Visitas

Visitaron al Alcalde, señor Barón de Terrades, la Directora del Círculo Medina de la Sección Femenina de F.E.T. y de las J.O.N.S., señorita Nati de Rato.

También estuvo en la Alcaldía para cumplimentar al Barón de Terrades el Comandante del dragaminas «Ter», Capitán de corbeta don José Antonio Peral Torres.

— Asimismo, visitaron la Casa de la Ciudad monseñor Alfonso-María Parent, Secretario general de la Universidad Laval, de Quebec, y los profesores M. Luc Lacourcière, M. F. A. Savard, y abate A. Fortier, acompañado del Director del Instituto Francés, M. Deffontaines.

### Ceremonial: Delegaciones y representaciones municipales

DÍA 11 DE FEBRERO. — A las diecinueve, en el Fomento del Trabajo Nacional, dió una conferencia, primera del IV Ciclo de Conferencias de divulgación y orientación para el Comercio, Industria y Banca de Barcelona, organizada por la Academia de

Ciencias Económico Financieras, el Iltre. Sr. D. Jaime Fanés Casas, Director-gerente del F. C. Metropolitano de Barcelona, S. A. (Transversal). Asistió el ilustre Teniente de Alcalde señor Buxó.

DÍA 12. — A las diez, festividad de la Copatrona de Barcelona, Santa Eulalia, tuvo lugar un solemne Oficio en la Santa Catedral, y procesión. Asistió el Excmo. Ayuntamiento en corporación: Alcalde, Excmo. Sr. Barón de Terrades; ilustres Tenientes de Alcalde señores Barón de Espoñellá, Baixas, Buxó, Roma, Marsans y Delás; Concejales señores Torrabalari, Par, Ribera, Blay, Juliá, Sancho y Valldeperas; Secretario, señor Janer; Delegado de la Alcaldía, señor Ribé; Jefe de Ceremonial, señor Gómez del Castillo, y Oficial señor Weber.

— A las diez, en la Iglesia del Carmen, se celebró un solemne Oficio en honor de Santa Eulalia, al que asistió el ilustre Concejal Sr. D. José Tous.

— A las diecinueve, en la Iglesia parroquial Basílica de la Merced, se celebró una solemne función religiosa para impetrar la protección divina en favor del Cardenal Primado de Hun-

gría, Emmo. y Rmo. Cardenal Mindszenty. Asistieron todas las Autoridades, entre las cuales, el excelentísimo señor Barón de Terrades. El señor Obispo, doctor Modrego, pronunció un elocuente sermón.

DÍA 13. — A las diez, en la Iglesia parroquial de San Vicente de Sarriá, se celebró un solemne Oficio, y a continuación una procesión en honor de Santa Eulalia. Asistió el ilustre Concejal Sr. D. Esteban Sala, acompañado del Oficial de Ceremonial señor Weber.

— A las doce, en el Fomento del Trabajo Nacional, organizada por el Instituto de Estudios Hispánicos, dió una conferencia el ilustre Académico don José M. Pemán, sobre el tema «Lo que dije a la América Española y lo que ella me dijo a mí». Asistió el ilustre Teniente de Alcalde señor Caralt, y el Jefe de Ceremonial, señor Gómez del Castillo.

### Movimiento demográfico

Durante la semana del 31 de enero al 6 de febrero se han registrado en Barcelona 395 nacimientos y 353 defunciones.



(Fotos Domínguez)